



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. O'Kennedy (Irlanda).....	119
Discurso de la Srta. MacDonald (Canadá).....	125
Discurso del Sr. Sonoda (Japón).....	129
Discurso del Sr. Rallis (Grecia).....	134
Discurso de Lord Carrington (Reino Unido).....	136
Discurso del Sr. Gröndal (Islandia).....	140
Discurso del Sr. Folle Martínez (Uruguay).....	142
Discurso del Sr. Olewale (Papua Nueva Guinea).....	148

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. O'KENNEDY (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarle por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. Se trata de un reconocimiento importantísimo a sus trabajos durante muchos años y la consideración de la comunidad internacional por el papel constructivo de la República Unida de Tanzania en el quehacer internacional.

2. Me honra tener la oportunidad de dirigirme hoy a esta Asamblea como Presidente en funciones de la Comunidad Europea y de la Cooperación política europea.

3. El sistema político mundial de naciones independientes fue creado luego de la fundación de esta Organización, y todos los años los Estados Miembros se reúnen en este foro universal para discutir los problemas de nuestra sociedad mundial. La humanidad se ve cada vez más unificada.

4. Nuestra tarea consiste ahora en ordenar mundialmente nuestros asuntos de manera que estén a la altura de los objetivos políticos y económicos de una sociedad mundial. Para ello debemos acometer los problemas de desigualdad en la economía mundial y la necesidad de resolver los conflictos y tiranteces sin recurrir a la guerra.

5. Aquellas injusticias que sólo advertíamos de manera parcial anteriormente deben, en una sociedad mundial, repararse si queremos evitar los peligros de una división y disensión. Los conflictos que en el pasado parecían locales y limitados tienen ahora un impacto sobre todos nosotros.

6. La necesidad de prudencia y comprensión en la gestión de los asuntos humanos es evidente cuando encaramos estos peligros y alcanzamos a ver los límites de nuestros recursos y medio ambiente. Tenemos el marco en que aplicar esta prudencia. Las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones ofrecen el foro en el que pueden satis-

facerse y reconciliarse los intereses, si es que queremos aceptar las consecuencias de nuestra interdependencia.

7. Lo que se requiere es determinación para utilizar de manera plena las oportunidades que se nos ofrecen así, para actuar conjuntamente en interés de la familia humana. Esto equivale a tener que resolver los conflictos reales o potenciales, organizar la economía mundial de modo más equitativo, aliviar los sufrimientos de los pueblos y promover el respeto de los derechos humanos. Repito que los nueve países en cuyo nombre hago uso de la palabra están activamente comprometidos en que las Naciones Unidas sean el "centro para armonizar los actos de las naciones", como se contempla en la Carta.

8. Los nueve países, como Estados miembros de la Comunidad Europea, creemos que somos un ejemplo especial del objetivo de "armonizar los actos de las naciones", porque nuestra Comunidad surgió de la determinación de hacer un nuevo comienzo en un continente azotado tan a menudo por la guerra. Al crear esa Comunidad, no tratamos de imponer un orden estático o rígido en nuestra diversidad, sino de lograr más bien una unión más estrecha entre nuestros pueblos mediante un lento y paciente proceso de crecimiento.

9. Dos acontecimientos del pasado año ilustran este proceso. En primer lugar, nuestros pueblos han votado conjuntamente en las primeras elecciones directas para enviar representantes a un Parlamento Común. Creo que esa fue la primera elección internacional en la historia y es importante para nosotros porque constituye una prueba de nuestra adhesión a la democracia y porque hace que los ciudadanos de la Comunidad participen de una manera nueva y directa en la determinación de su futuro. En segundo término, se adoptó la decisión de ampliar más aún nuestra Comunidad: Grecia firmó el tratado en virtud del cual pasará en 1981 a ser el décimo miembro; se están realizando negociaciones para la aceptación de Portugal y España; y, naturalmente, seguimos desarrollando nuestras relaciones como Comunidad con otros Estados asociados en nuestra región.

10. Hago uso de la palabra en el día de hoy ante este amplio foro mundial en nombre de esta Comunidad en crecimiento y de sus Estados miembros; Comunidad en donde los enemigos se han vuelto amigos y se han asociado en un movimiento hacia una integración más estrecha aún. Aceptamos plenamente las responsabilidades que acompañan a nuestro peso económico, y tratamos de desarrollar con el resto del mundo relaciones de amistad y cooperación que tengan plenamente en cuenta el carácter interdependiente de nuestra sociedad mundial.

11. La situación económica mundial es sumamente difícil. Para 1979 la Comunidad registrará una reducción al 3% en su ritmo de crecimiento económico y en 1980 se reducirá al 2%. Hemos tenido menos éxito de lo que esperábamos en lo que respecta a la inflación y el desem-

pleo. Al encarar este estado de cosas, la Comunidad no sólo tiene en cuenta sus propios intereses, sino también el bienestar económico internacional.

12. En diciembre pasado el Consejo Europeo convino en establecer un sistema monetario europeo. Ésta era una manera de lograr una mayor estabilidad monetaria dentro de la Comunidad. Pero también tenía el propósito de lograr un efecto estabilizador en las relaciones internacionales monetarias y económicas, tanto para beneficio de los países industrializados como de los países en desarrollo. Los ajustes del último fin de semana se realizaron dentro de las normas del sistema y demostraron que éste es eficaz.

13. La decisión adoptada por el Consejo Europeo en Estrasburgo de crear nuevos lineamientos energéticos para hacer frente a las necesidades presentes y futuras de la Comunidad constituyó un importante apoyo al resultado de la reunión económica cumbre celebrada en Tokio en junio pasado, especialmente en lo que respecta a la adopción de medidas para ahorrar energía y a los planes para desarrollar nuevas formas de energía. Al mismo tiempo, la Comunidad espera con especial interés la celebración de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. La Comunidad también ha tomado nota con sumo interés de la propuesta del Sr. Waldheim de crear un instituto energético mundial.

14. En lo que respecta a los asuntos del comercio, nos hemos opuesto a las tendencias proteccionistas y hemos confirmado nuestro apoyo a un sistema abierto de comercio internacional. Quisiera recordar que, a pesar de la recesión, la Comunidad ha aumentado constantemente sus importaciones de los países en desarrollo, especialmente la importación de productos manufacturados.

15. A juicio de la Comunidad, las negociaciones de comercio multilateral concertadas recientemente con pleno éxito y celebradas con los auspicios del GATT constituyen un paso decisivo hacia una mayor liberalización del comercio internacional. Las grandes concesiones arancelarias y no arancelarias hechas por la Comunidad y sus asociados, destinadas en gran medida a los países en desarrollo, deben alentar a esos países a participar plenamente en el sistema del GATT. La Comunidad siempre ha apoyado el reconocimiento jurídico del derecho de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados, a un trato especial y preferencial. Además, en la fase posterior de las negociaciones comerciales multilaterales, la Comunidad participará activamente en el diálogo con los países en desarrollo en lo que respecta a los asuntos comerciales.

16. Durante los últimos años se han intensificado considerablemente las relaciones de la Comunidad con los países en desarrollo, reflejando así la creciente interdependencia de la economía mundial. Mediante sus propios programas de cooperación al desarrollo y su participación en el diálogo mundial sobre la cooperación internacional para el desarrollo, la Comunidad se ha comprometido a cumplir el objetivo de establecer un orden económico internacional más justo y equitativo. Estamos decididos a continuar la promoción de relaciones estrechas y armoniosas con los países en desarrollo, teniendo plenamente en cuenta su urgente necesidad de lograr un desarrollo económico y social. Atribuimos suma importancia a la tarea de lograr una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980. Con el mismo ánimo, en el reciente período de sesiones del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, la

Comunidad estuvo dispuesta a considerar constructivamente toda propuesta que se hiciera con miras a promover un diálogo más efectivo y fecundo.

17. En este sentido, la Comunidad y sus Estados miembros están estudiando las propuestas hechas por el Grupo de los 77 concernientes a las negociaciones mundiales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo [A/34/34, tercera parte, anexo I]. Quedan por aclarar numerosas preguntas sobre las consecuencias exactas de esta iniciativa. Las respuestas a estas preguntas nos ayudarían en gran medida en el examen de esta importante iniciativa.

18. Tal vez sea comprensible que los países en desarrollo expresen su poca satisfacción ante lo que a su juicio es un ritmo lento de adelanto en el diálogo Norte-Sur. Las condiciones generalizadas de hambre y privación que aún prevalecen entre amplios sectores de la población en muchos países en desarrollo son una fuente especial de preocupación y deben continuar recibiendo una atención urgente y prioritaria por parte de toda la comunidad internacional. A raíz de la Conferencia de Ottawa¹, la Comunidad reafirma su compromiso de combatir el dramático problema que plantea el hambre en el mundo, facilitando y alentando la producción de alimentos en los países en desarrollo y adoptando las medidas necesarias para acelerar la ejecución de los diversos programas de ayuda alimentaria adoptados por la Comunidad.

19. Sin embargo, ninguna de las cuestiones sujetas al diálogo se presta a una solución fácil ya que, si bien muchas son estructurales en su naturaleza, sólo pueden aplicarse de una forma gradual. No obstante, la Comunidad no cree que se puedan descartar a la ligera los logros alcanzados en el diálogo hasta la fecha. Por ejemplo, acogemos con beneplácito el compromiso alcanzado en marzo de 1979 sobre los elementos fundamentales del fondo común. También creemos sinceramente que los resultados del quinto período de sesiones de la UNCTAD y las negociaciones comerciales multilaterales representan adelantos dignos de mencionar para los países en desarrollo.

El Sr. Koh (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

20. La Comunidad también realiza su propia cooperación al desarrollo en favor de todos los países en desarrollo, especialmente los menos desarrollados. La Comunidad concertó recientemente negociaciones con los Estados de África, el Caribe y el Pacífico sobre un acuerdo posterior a la primera Convención de Lomé². Sus disposiciones, especialmente sobre comercio, STABEX³ y cooperación técnica y financiera contienen mejoras apreciables en relación con ella. En la Comunidad creemos que el nuevo acuerdo es un sucesor digno, pues retiene y consolida las características progresivas de la primera Convención e introduce una serie de nuevos elementos basados en la experiencia que hemos obtenido, y que tiene como finalidad responder a las necesidades concretas de nuestros asociados de África, el Caribe y el Pacífico.

21. El futuro es promisorio. Sin embargo, la comunidad internacional encara un desafío inmenso en el futuro inmediato y todos debemos hacer nuestra aportación en este

¹ Quinta reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación, celebrada en Ottawa del 3 al 7 de septiembre de 1979.

² Firmada en Lomé el 28 de febrero de 1975. Para el texto, véase el documento A/AC.176/7.

³ Estabilización de los ingresos derivados de las exportaciones.

sentido. La Comunidad está dispuesta a asumir sus responsabilidades confiadas en que todos harán lo mismo.

22. Los nueve miembros de la Comunidad Europea creemos que esta Asamblea constituye un instrumento importante para facilitar un acuerdo en materia de desarme y control de armamentos. En las primeras reuniones sustantivas celebradas este año de los órganos de desarme reformados y reactivados se llegó a un acuerdo sobre el Documento Final de décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2]. Los nueve países participaron activamente en la primera reunión de la Comisión de Desarme, en la que se convino por consenso en los elementos de un amplio programa de desarme, y esto se remitirá ahora al nuevo Comité de Desarme. Algunos de los nueve miembros de la Comunidad forman parte del nuevo Comité de Desarme y han participado activamente en sus trabajos. Acogemos con beneplácito la intensa labor realizada por el Comité, por ejemplo, en lo que respecta a las cuestiones concernientes a las armas químicas y a las llamadas garantías negativas de seguridad.

23. Acogemos con beneplácito la firma en Viena por los Presidentes Carter y Brezhnev, el 18 de junio último, del reciente Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas. Esperamos fervientemente que esto dé un nuevo ímpetu al proceso de distensión y signifique una contribución positiva al ambiente en el que deberán proseguirse las negociaciones de desarme internacional. Aguardamos que pronto entre en vigencia el acuerdo y que se fortalezcan las perspectivas de que se reduzcan los armamentos nucleares con la prosecución del proceso de las conversaciones entre estos países para la limitación de las armas estratégicas.

24. Los nueve miembros de la Comunidad están firmemente comprometidos a continuar y expandir la distensión internacional y hemos desempeñado plenamente nuestro papel en el proceso de disminución de las tiranteces y en el desarrollo de la cooperación en Europa iniciado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europea. El Acta Final de la Conferencia, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975, es un documento único que tiene en cuenta no sólo las relaciones entre los Estados sino también entre los individuos y entre los gobiernos y los individuos. Cuando entren en vigor sus disposiciones podrá observarse una mejora en estas relaciones, lo cual ha de reducir las tiranteces en Europea. La primera reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europea, que se celebró en Belgrado en 1977 y 1978, dio a los Estados signatarios la oportunidad de examinar los progresos realizados a ese respecto. Los nueve países se preparan para la próxima reunión, convocada en Madrid el próximo año, con espíritu constructivo y con la esperanza de que ella podrá dar lugar a que se registre una mayor aplicación de las disposiciones del Acta Final por todos los Estados signatarios.

25. Los nueve miembros de la Comunidad mantienen la esperanza de que será posible lograr en el Oriente Medio el acuerdo justo, duradero y global a que se ha comprometido unánimemente esta Asamblea. Creen que tal acuerdo debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), aplicadas en todas sus partes y en todos los frentes. También debe basarse en los principios enunciados por los nueve en

su declaración del 29 de junio de 1977⁴ y en varias ocasiones posteriores.

26. Estos principios son los siguientes: primero, la inadmisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza; segundo, la necesidad de que Israel dé término a la ocupación territorial que ha mantenido desde el conflicto de 1967; tercero, el respeto de la soberanía, integridad territorial e independencia de todos los Estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; cuarto, el reconocimiento de que, en el establecimiento de una paz justa y duradera, deben tomarse en cuenta los derechos legítimos de los palestinos.

27. Los nueve países subrayan que es esencial que todas las partes en la negociación acepten el derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas con garantías adecuadas. Por supuesto, es igualmente esencial que sean respetados los legítimos derechos del pueblo palestino. Estos incluyen el derecho a una patria y a desempeñar, mediante sus representantes, un papel pleno en la negociación para un arreglo global.

28. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, conjuntamente con los principios que he mencionado, en su totalidad, establecen un marco esencial para un arreglo de paz, y a juicio de los nueve Gobierno es necesario que sean aceptados por todos los involucrados — incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina — como una base de negociación para un arreglo global en el que todos desempeñarán un papel pleno.

29. Tal solución contará con la aprobación y el apoyo de la comunidad internacional y podría satisfacer los intereses y los legítimos derechos de todas las partes. Esto incluye a Israel, que tiene derecho a existir en paz dentro de fronteras seguras, aceptadas y garantizadas adecuadamente, y al pueblo palestino, que tiene credenciales como para ejercer, dentro del marco establecido por un acuerdo pacífico, su derecho a decidir su propio futuro como pueblo.

30. Por supuesto, los nueve países reconocen que dicho arreglo no es fácil de lograr, pero creen que promoverlo debe ser el objetivo permanente de la comunidad internacional. Están convencidos de que tal acuerdo global llevará la paz final a la región y recuerdan que ya han expresado que están dispuestos a considerar su participación en las garantías que se establezcan en el marco de la Naciones Unidas.

31. El año pasado han ocurrido algunos acontecimientos importantes ante los cuales los nueve, miembros de la Comunidad, dadas las estrechas conexiones que tienen con la región, son especialmente sensibles. Uno de ellos fue la firma, en marzo pasado, del Tratado de paz entre Egipto e Israel. En su declaración del 26 de marzo pasado⁵, los nueve miembros expresaron su posición sobre estos acuerdos.

32. Desde la firma de dichos acuerdos, que los nueve países ven como una correcta aplicación de los principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en lo referente a las relaciones entre Egipto e Israel, han habido progresos en las relaciones entre esos países y se ha producido la retirada de fuerzas israelíes del Sinaí. Los nueve

⁴ Declaración sobre el Oriente Medio, aprobada el 29 de junio de 1977 por los Jefes de Estado o de Gobierno de las Comunidades europeas, en reunión del Consejo Europeo que tuvo lugar en Londres.

⁵ Véase *The Bulletin of the European Communities*, marzo de 1979, pág. 86.

países señalan estos acontecimientos recientes y recuerdan que uno de los requisitos básicos de un acuerdo global es que concluya la ocupación territorial que Israel mantiene desde el conflicto de 1967. Proseguirán observando estrechamente la situación y procurarán, por todos los medios de que dispongan, avanzar hacia el objetivo de un acuerdo de paz global y perdurable que involucre a todas las partes y que satisfaga todas las cuestiones fundamentales que he mencionado.

33. Surge de esto que los nueve Estados observarán con la máxima preocupación cualquier acción o declaración que agrave la situación presente o ponga un obstáculo en el camino de un arreglo pacífico. En consecuencia, deploran profundamente los continuos actos de violencia cometidos por cualquiera de los involucrados. Los nueve países se oponen a la política del Gobierno israelí de establecer asentamientos en los territorios ocupados en contravención del derecho internacional y no pueden aceptar la proclamación por Israel de su soberanía sobre dichos territorios, puesto que esto sería incompatible con la resolución 242 (1967). La seguridad de Israel, que los nueve Gobiernos consideran esencial, puede ser garantizada y los derechos legítimos de los palestinos pueden hacerse efectivos dentro del marco de una solución global.

34. Los nueve Estados también se dan plena cuenta de la importancia de Jerusalén para todas las partes. Saben que una solución aceptable de este problema será vital para una arreglo sobre las bases que he indicado. En especial, consideran que cualquier acuerdo sobre la situación futura de Jerusalén deberá garantizar el libre acceso por todos a los Santos Lugares y no aceptan ningún movimiento unilateral que reivindique el cambio de la situación de la ciudad.

35. El problema del Líbano está claramente relacionado con el mayor problema de la situación del Oriente Medio en su conjunto. Los nueve miembros de la Comunidad han reafirmado frecuentemente su apoyo a su independencia, soberanía e integridad territorial, y lo hicieron recientemente mediante una declaración emitida por los nueve Ministros de Relaciones Exteriores en su reunión del 11 de septiembre, celebrada en Dublín. Dicha declaración también reconoció los valerosos esfuerzos hechos por el Gobierno del Líbano para promover la seguridad de su pueblo y para restablecer su autoridad sobre todo el territorio.

36. Ha continuado la violencia en varias partes el Líbano, como ha podido apreciarse en recientes informaciones de prensa. Los nueve Gobiernos reconocen que ha habido alguna mejora de la situación, en especial en el sur del país, desde la reciente reunión del Consejo de Seguridad solicitada por el Gobierno del Líbano. Sin embargo, están preocupados ante el constante hostigamiento a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, de la que algunos de los nueve países forman parte, y por las dificultades que se han opuesto en su camino para lograr el cumplimiento de su mandato. Están especialmente perturbados ante la ayuda militar y financiera proveniente de fuera del Líbano a aquellos que han hecho difícil que la Fuerza lleve a cabo su misión. Exhortan a todas las partes a prestar amplio apoyo a la Fuerza de las Naciones Unidas y a respetar las decisiones del Consejo de Seguridad.

37. Los nueve miembros de la Comunidad siguen convencidos de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden cumplir un papel sumamente útil para ayudar a impedir la violencia entre las partes en ese conflicto, con lo que se facilitará un acuerdo

pacífico. Están dispuestos a contribuir en el futuro a esas operaciones como lo han hecho en el pasado.

38. Un problema que está estrechamente ligado a nosotros en la Comunidad es el del conflicto intercomunal en la isla de Chipre. Cuando se publicó el acuerdo de diez puntos concertado entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktas después de su reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas el 18 y el 19 de mayo pasados⁶, los nueve Estados confiaron que el suceso anunciaba un avance en el atascamiento en que se hallaban las conversaciones intercomunitarias desde hacía tanto tiempo. En especial, saludamos con beneplácito el compromiso de ambas partes de llevar a cabo conversaciones intercomunitarias de modo continuo y sostenido, evitando cualquier demora y absteniéndose de toda acción que pudiera poner en peligro los resultados de las conversaciones. Es con considerable pesar que notamos la suspensión de las negociaciones a tan poco tiempo de haberse reanudado el 15 de junio. Los nueve Gobiernos siguen creyendo que los mejores medios para lograr una solución a esa cuestión deben hallarse dentro del marco de las conversaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General, cuyos esfuerzos tendientes a lograr progresos entre las partes involucradas han sido firmemente apoyados por los nueve miembros de la Comunidad.

39. Africa ha presenciado el año pasado una serie de acontecimientos que han sido el foco de la preocupación mundial. No debemos subestimar los peligros resultantes de las tensiones políticas y de las dificultades económicas que enfrentan muchos países africanos.

40. La Carta reconoce las posibilidades de acción en el plano regional. Los países africanos se han reunido en muchos foros para cooperar y tratar de lograr un enfoque común para los problemas de Africa. En este sentido, la Organización de la Unidad Africana tiene un papel excepcional. Por su parte, los nueve Gobiernos comparten la opinión de que los problemas africanos pueden resolverse mejor mediante soluciones africanas. Rechazan el concepto del establecimiento de esferas de influencia en Africa por Potencias extranjeras. Los nueve países no tratan de imponer por sí su sistema político y social en Africa; más bien reafirman su deseo de cooperar en todo lo posible con Africa a fin de fomentar su desarrollo económico en un espíritu de asociación.

41. La situación en el Africa meridional sigue siendo fuente de profunda preocupación.

42. El opresivo sistema de *apartheid* en Sudáfrica nos inquieta en especial. Los nueve miembros de la Comunidad condenan y rechazan este sistema de racismo institucionalizado, que es un insulto a la dignidad humana y niega a la mayoría de la población el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reafirman que la presunta independencia de los llamados "territorios patrios", como Transkei, Bophuthatswana y Venda, es una falsa solución para el problema de *apartheid*. Los nueve Gobiernos han expuesto reiteradamente su convicción de que un futuro pacífico para Sudáfrica requiere la creación de una sociedad que permita la plena participación de todos los habitantes sudafricanos en la vida política, social y económica de su país. Creen que el cambio en Sudáfrica es tan inevitable como esencial. Los nueve países toman nota con beneplácito del debate interno sobre este tema en

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369, párr. 51.

Sudáfrica y confían en que ese debate conduzca a resultados concretos y positivos. La Comunidad se esforzó por alentar este proceso de cambio en una serie de formas, incluyendo la adopción de un código de conducta aplicable a todas sus empresas que tengan filiales, sucursales o representantes en Sudáfrica⁷. Proseguirán sus esfuerzos para promover el proceso de un cambio pacífico a fin de lograr la terminación del sistema de *apartheid* y el establecimiento de una sociedad con libertad y justicia para todos. Reafirman su compromiso de utilizar el peso total de la Comunidad Europea para influir sobre Sudáfrica con este fin.

43. En cuanto a Namibia, no podemos dejar de sentirnos decepcionados por el progreso muy lento en resolver las dificultades que aún persisten en el camino hacia una solución pacífica. Los nueve países han apoyado los esfuerzos realizados por el Secretario General, los cinco países occidentales y los Estados de primera línea para aplicar el plan aprobado por las Naciones Unidas⁸, y han rechazado sin reservas todos los esfuerzos por imponer un "arreglo interno" en Namibia. Tal arreglo no merecerá el reconocimiento internacional y no hará más que demorar el día en que el pueblo de Namibia logre una auténtica libre determinación. En mayo de este año, en esta Asamblea⁹, los nueve países volvieron a expresar su gran inquietud por la falta de progreso y señalaron a la atención del Gobierno sudáfricano las consecuencias que podrían derivarse de ello. Solicitaron urgentemente que el Gobierno de Sudáfrica acepte sin demora la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y permita el despliegue del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Esta sigue siendo la opinión de la Comunidad.

44. Desde la reanudación del anterior período de sesiones de la Asamblea General, en mayo último, se han realizado esfuerzos por lograr un acuerdo. El resultado dependerá de la voluntad política de las partes interesadas, especialmente Sudáfrica, a quien incumbe responsabilidad al respecto, para superar las dificultades que no justifican el fracaso de la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Consecuentemente, los nueve Gobiernos expresan la más ferviente esperanza de que todos los interesados convengan ahora en la muy pronta aplicación del plan, teniendo en cuenta los arreglos que se están discutiendo actualmente. Ello evitará las consecuencias muy graves del fracaso y asegurará grandes beneficios para la población de Namibia y para todos los pueblos del África meridional.

45. En la declaración que formularon el 11 de septiembre respecto a Rhodesia, los nueve miembros de la Comunidad celebraron el entendimiento a que habían llegado los Jefes de Gobierno del Commonwealth [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 15] y la medida tomada por el Gobierno del Reino Unido acerca de invitar a las partes a concurrir a la Conferencia constitucional en Londres. Los nueve países confían en que ello haga posible una solución para el conflicto sobre que esté basada en un auténtico gobierno mayoritario. El continuo derramamiento de sangre sólo servirá para prolongar el sufrimiento de todo el pueblo de Zimbabwe. Por tales razones, los nueve Gobiernos reafirman su apoyo a cualquier solución pacífica que sea acep-

table para todas las partes involucradas. Una vez que se logre tal arreglo, la Comunidad está dispuesta a cumplir su papel para ayudar al desarrollo de un Zimbabwe independiente.

46. La atención del mundo se ha concentrado el año pasado en los sufrimientos y muertes provocados por la migración en gran escala de refugiados en el Asia sudoriental. Este problema no es un hecho aislado; es una consecuencia de la inestabilidad y de una inquietud muy grande en la región. Ya he señalado en Ginebra el 20 de julio, con ocasión de la Reunión sobre los refugiados y las personas desplazadas en el Asia sudoriental, el punto de vista de la Comunidad sobre el problema de los refugiados. Creemos que todos tienen que disfrutar el derecho a abandonar su país y volver a él libremente, pero no deben ser obligados a abandonarlo por temor o porque las condiciones resulten intolerables. Observamos con satisfacción las medidas convenidas en la Reunión de Ginebra y la expansión propuesta del programa establecido previamente por el Gobierno de Viet Nam y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Confiamos en que todos los interesados acaten el entendimiento a que allí se llegó. Nuestros gobiernos aguardan con interés el informe del Secretario General sobre la situación y la aplicación del plan de acción convenido en Ginebra. Pero sabemos muy bien que las medidas ya convenidas sólo son remedios parciales. El problema de los refugiados se resolverá mejor si se solucionan los problemas más amplios de la región.

47. Los nueve miembros de la Comunidad están también muy preocupados por la situación en Camboya. Es materia de suma urgencia que se acuerde un socorro humanitario eficaz para la población de ese país. Estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos de socorro adecuados que ya se están llevando a cabo o los que se inicien en el futuro. Si se quiere que tales esfuerzos de socorro sean efectivos y beneficien a la población camboyana, deben ser supervisados correctamente, administrados en forma independiente y encaminados a ayudar a todos los necesitados.

48. Una solución del problema político de Camboya es esencial para la paz y la estabilidad del Asia sudoriental en su conjunto. En nuestra opinión, cualquier solución debe basarse en una Camboya independiente, con un gobierno auténticamente representativo, libre de toda presencia militar extranjera, que mantenga relaciones de amistad con todos los países de la región y que pueda aprovechar el beneficio de la asistencia internacional para la reconstrucción.

49. Nuestra Carta reafirma la fe "en la dignidad y el valor de la persona humana". Para ratificar esa fe, debemos proseguir nuestros esfuerzos a fin de fomentar el respeto y la observancia de los derechos humanos. A partir de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 [resolución 217 A (III)], el esfuerzo por promover estos derechos ha tenido resultados variados.

50. Por una parte, los derechos humanos han sido definidos en una serie extensa, aunque no completa, de instrumentos internacionales. Ha ido evolucionando una conciencia cada vez mayor de estos conceptos. Ningún Estado puede tener ahora la esperanza de evitar críticas cuando se produzcan violaciones constantes y burdas.

51. Por otra parte, la brecha entre el ideal y la realidad a menudo es decepcionantemente amplia. Millones de personas sufren hambre y opresión. Sigue practicándose la tortura, aunque pocos admiten la responsabilidad por ello. Sigue habiendo personas presas o exiliadas por sus opi-

⁷ Véase el documento A/32/267.

⁸ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

⁹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 103a. sesión, párrs. 45 a 54.

niones políticas. Otras desaparecen sin dejar huellas. Aparentemente, se llevan a cabo ejecuciones sin el pleno respeto del proceso judicial.

52. Los nueve miembros de la Comunidad consideramos que todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales son interdependientes. Los derechos políticos y económicos no se contradicen, sino que se refuerzan y complementan entre sí. Estar libre de necesidades, sin estar libre de la tortura y los malos tratos, no basta. De igual modo, el que sufre hambre no puede ejercer fácilmente el derecho a participar como ciudadano en el proceso político. La realización de cada categoría de derechos debe ser llevada a cabo en forma vigorosa.

53. Si bien se han definido los derechos humanos, no ha sido fácil hasta ahora conseguir los medios para preservarlos. Los nueve países creemos que deben utilizarse plena y eficazmente los procedimientos convenidos y aceptados por los Estados mediante instrumentos internacionales. Debe haber un diálogo internacional continuo sobre las formas y medios de asegurar un mayor respeto de los derechos humanos. Puede lograrse mayor progreso en las organizaciones regionales. Seguiremos contribuyendo al debate en forma activa, buscando apoyo para las propuestas tendientes a promover el respeto de los derechos humanos y su aplicación.

54. Quisiera ahora, como Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, referirme a una serie de cuestiones que interesan especialmente en nuestro país.

55. En Irlanda hemos apoyado plenamente el desarrollo por las Naciones Unidas de fuerzas de mantenimiento de la paz como medios prácticos de aliviar la tirantez. Las operaciones de mantenimiento de la paz, por su propia índole, son de carácter temporario. Si se quiere que tengan éxito en la reducción de las tirantezas, requieren la cooperación de las partes interesadas, como lo ha señalado el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización [véase A/34/1, secc. IV]. Las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden constituir una solución política, por lo que persiste la necesidad de activar la búsqueda de soluciones políticas.

56. Como nación pequeña, Irlanda jamás tuvo ambición alguna de involucrarse directamente en conflictos locales o regionales en ninguna parte del mundo. Hemos reconocido el valor de la participación internacional en el mantenimiento de la paz y hemos contribuido activamente a ellas durante más de 20 años. Hemos coadyuvado al esfuerzo para mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y para asegurar un reparto equitativo de los costos.

57. Irlanda tiene en este momento un contingente en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y algunos hombres en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y en la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina. Ya he señalado la preocupación de los nueve miembros de la Comunidad por el desarrollo de los acontecimientos en el Líbano y las dificultades que enfrenta la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que han sido motivo de consideración frecuente por el Consejo de Seguridad el año pasado, y en dos oportunidades Irlanda se sintió obligada a expresar su inquietud al respecto en declaraciones ante este órgano.

58. Inquieta especialmente a mi Gobierno el hostigamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas por las fuerzas

de facto, que han sido ayudadas por Israel. Ellas han impedido en un primer momento el despliegue de la Fuerza y siguen violando el territorio que ésta mantiene. La situación creada ha sido complicada por los esfuerzos de elementos armados por infiltrarse y establecerse en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional. Esto ha conducido a serios incidentes y a bajas. Mientras hablo, inclusive, persisten estas dificultades. Confiamos en que todos los interesados respetarán la cesación del fuego y ayudarán a la Fuerza a lograr sus objetivos. Deben reflexionar cuidadosamente sobre las consecuencias posibles de no hacerlo.

59. Desearía expresar mi reconocimiento por la valentía y moderación que han demostrado los hombres que participan, bajo la dirección experta del Comandante de la Fuerza y el Secretario General, en una Fuerza que, como señaló el Secretario General, cumple una "tarea absolutamente esencial de control de conflictos en una de las partes del mundo más delicadas y explosivas" [*ibid.*].

60. Hago mío el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas a que reconsideren su posición, y espero que se encuentren los medios para mejorar la situación financiera de la Organización en los próximos meses. Mi país, naturalmente, se preocupa por el hecho de que quienes contribuyen a esta operación difícil no sean reembolsados enteramente por los gastos adicionales en que incurrir.

61. Pero no basta con comprometerse en el mantenimiento de la paz. Esa actitud debe ser acompañada por una cooperación que ayude a los países en desarrollo a proporcionar a sus pueblos las condiciones básicas para que disfruten la paz. El Gobierno irlandés se ha consagrado a la cooperación con algunos de los países menos desarrollados y a compartir los conocimientos que hemos adquirido en nuestro propio proceso de desarrollo.

62. Si bien todavía no hemos alcanzado las metas fijadas por las Naciones Unidas, hemos duplicado nuestras asignaciones al desarrollo de la cooperación en los últimos dos años y esperamos mantener este impulso. En nuestros programas de cooperación esperamos ayudar a satisfacer algunas de las necesidades fundamentales de nuestros países asociados, especialmente en áreas en que podamos tener habilidad específica y experiencia que ofrecer.

63. Las Naciones Unidas son un acto de fe en la capacidad de la humanidad para resolver los conflictos más insolubles mediante el diálogo y la negociación, el respeto por el imperio de la ley y una consagración común a la paz. Es también con este espíritu, así como con un compromiso trascendental a favorecer los procesos pacíficos, que mi Gobierno encara el conflicto de Irlanda del Norte, problema que nos inquieta profunda y urgentemente.

64. El conflicto de Irlanda del Norte sigue provocando una pérdida intolerable y creciente de vidas inocentes, y causando destrucción física masiva. Los efectos indirectos del conflicto son también graves y se hacen evidentes en el empeoramiento de la calidad de vida y en la pérdida de oportunidades para el desarrollo económico. Los hábitos de ilegitimidad se vuelven insidiosos y las perspectivas para la gente joven en Irlanda del Norte se desvanecen porque no puede aspirar a un futuro libre de una violencia continua. Hay una urgente necesidad de crear condiciones de paz en Irlanda del Norte, y el Gobierno irlandés está dispuesto a dar su máxima colaboración a esta tarea.

65. Como todos los Gobiernos irlandeses desde la fundación del Estado, reconocemos que la única forma de lograrlo es por medios pacíficos y por el consentimiento. La violencia en cualquier parte de Irlanda es un acto de agresión contra el pueblo irlandés en su conjunto, y como tal debe ser considerada. En toda Irlanda hay una profunda ira ante las atrocidades repetidas por parte de unos pocos. Entre las víctimas de éstos ha habido estadistas eminentes y niños pequeños, y han demostrado que no escamotearán ningún crimen en su campaña deliberada por provocar la polarización y el enfrentamiento. El Gobierno irlandés está comprometiendo todos sus recursos a la protección del derecho humano básico de toda persona a la vida y la seguridad contra el terrorismo y a la defensa del proceso político contra la subversión de una minoría implacable. Hemos aprobado y reglamentado una legislación muy rígida para enfrentar esta amenaza y asegurar que quienes llevan a cabo actos de violencia en cualquier lugar de Irlanda respondan ante los tribunales por sus crímenes.

66. Nuestros gastos de seguridad han aumentado hasta el punto en que el costo directo de contrarrestar la violencia en Irlanda del Norte representa una carga económica per cápita para nuestra población mucho mayor que para la del Reino Unido. Hay una estrecha colaboración entre las fuerzas de seguridad irlandesas y británicas, y nuestros dos Gobiernos están en consulta permanente para mejorar la eficacia de los esfuerzos contra esta amenaza común.

67. Pero el esfuerzo común también es necesario para erradicar las raíces de la violencia y los factores que facilitan su crecimiento y su persistencia en Irlanda del Norte. Como en todos estos conflictos, la escalada de la violencia en Irlanda del Norte no puede ser frenada sólo con medidas de seguridad. Los fracasos políticos y económicos, la depresión social y la falta de respeto y confianza entre las dos comunidades son factores que los hombres de violencia explotan en una estrategia deliberada de odio y enfrentamiento. El Gobierno irlandés cree que es necesario contrarrestar esa estrategia mediante otra estrategia innovadora, consecuente e imaginativa, de reconciliación. La determinación de quiénes propugnan la violencia para trabar el progreso y destruir todos los impulsos por la reconciliación debe ser enfrentada con una decisión cada vez más fuerte de los Gobiernos y los partidos constitucionales de elaborar una solución política basada en el respeto de las aspiraciones e inquietudes de ambas comunidades de Irlanda del Norte. Si esto se logra, los estrategas de la violencia enfrentarán algo que temen mucho más que las medidas de seguridad más draconianas: la eliminación de los factores políticos, económicos y sociales que explotan con tanto éxito para sus propios fines.

68. Mi Gobierno no subestima las dificultades para llegar a esa solución política. Pero si hay dificultades en el camino, también existen los recursos con que enfrentarlas. Hay una estrecha relación y una base de buena voluntad entre los pueblos irlandés y británico. Esto debe ser desarrollado en ambos países mediante políticas bien ilustradas por parte de los Gobiernos. Los relatos de violencia procedentes de Irlanda del Norte tal vez han oscurecido las numerosas actividades que a un nivel no político o personal han hecho en el curso de los años una gran contribución al crecimiento de la confianza y la buena vecindad entre las dos comunidades y entre el Norte y el Sur. Corresponde que rinda tributo en esta tribuna a la labor de las iglesias, las organizaciones culturales y deportivas, las organizaciones financieras y empresarias y a los movimientos sindicales.

Todos ellos trascienden las divisiones políticas y establecen una cantidad de vínculos personales que han contribuido de modo consecuente al entendimiento mutuo. Debemos responder al desafío movilizándolo y empleando estos recursos de buena voluntad y solidaridad. El profundo anhelo de paz y progreso estable es abrumadoramente más representativo de los sentimientos de la gran mayoría del pueblo irlandés que las acciones de unos pocos partidarios de la violencia. Es una tragedia que estas fuerzas positivas aún no se hayan concretado en estructuras políticas aceptables en Irlanda del Norte.

69. El Gobierno británico recientemente electo ha dado reiteradas muestras de que es consciente de la necesidad de una iniciativa política renovada en relación a Irlanda del Norte. Si deben prevalecer allí políticas constructivas, esa iniciativa es esencial y urgente.

70. La ausencia de tales políticas en los años recientes ha dejado un vacío que ha servido demasiado claramente la estrategia de quienes propugnan la violencia. Va sin decir que, para que sea fructífera, una iniciativa política debe tener en cuenta debidamente los derechos y aspiraciones de ambas comunidades y conducir a una coparticipación en instituciones políticas aceptables para ambas. Ante la historia trágica y el costo del conflicto de Irlanda del Norte, toda acción en este sentido, que contribuya incluso en un mínimo grado al crecimiento de la confianza y la reconciliación, es un logro importante que no debe subestimarse.

71. El Gobierno irlandés celebra el reconocimiento por el Gobierno británico de la necesidad de progreso político en Irlanda del Norte. En la actualidad estamos comprometidos a estudiar extensamente los medios por medio de los cuales puede alentarse y mejorarse el progreso y confiamos en que la experiencia y las conclusiones surgidas de nuestro estudio constituyan una contribución importante a este objetivo. La relación recíproca entre las tradiciones irlandesas es una verdad evidente, y lo que está en juego es la forma que tal relación debe adoptar. Todos quienes se preocupan por la paz en Irlanda del Norte tienen el deber de asegurarse de que esa relación recíproca esté animada por la asociación y la reconciliación.

72. Es de gran urgencia una iniciativa por parte del Gobierno británico para movilizar las energías políticas constructivas de ambas comunidades en Irlanda del Norte. Mi Gobierno, por su parte, está dispuesto a responder a tal iniciativa. Nuestra política es clara y quisiera volver a exponerla aquí. Queremos que haya una asociación en Irlanda del Norte y una reconciliación entre el pueblo de Irlanda. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para conseguirlo. Creo que hoy un esfuerzo para promoverlo contará con el apoyo de todos nuestros amigos: los amigos de Gran Bretaña e Irlanda en Europa y América del Norte y, por cierto, de todas las naciones representadas en esta Asamblea.

73. Srta. MACDONALD (Canadá) (*interpretación del inglés*): Deseo asociarme a mis colegas para felicitar al Presidente por su elección para desempeñar las altas funciones que se le han encomendado. Es aún más nuevo en sus funciones que yo en las mías; pero con su larga experiencia en esta Asamblea, es de confiar que podrá cumplir plenamente las enormes responsabilidades que ha asumido.

74. Aunque vengo por primera vez a esta Asamblea, he sido uno de sus consecuentes observadores durante muchos años. Siempre he apoyado sin reservas a las Naciones Uni-

das, los ideales expuestos en su Carta y el papel constructivo que han jugado en el desarrollo de la comunidad internacional.

75. Hay muchos éxitos de los cuales todos nosotros, como Miembros de las Naciones Unidas, podemos con justicia enorgullecernos. La intervención oportuna de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a menudo, ha llevado la tranquilidad y la calma a una región perturbada. Mediante las resoluciones y las grandes conferencias de la década en 1970, hemos identificado problemas cruciales y contemplado planes de acción concertada para resolverlos.

76. Un ejemplo concreto: las negociaciones complejas y difíciles del derecho del mar han llegado ahora a un punto en que, con un último esfuerzo y una voluntad mutua, podremos llegar a un acuerdo de significado extraordinario para todos nosotros.

77. El historial de las Naciones Unidas ha demostrado afirmativamente cuán útil, cuán esencial es la Organización en los asuntos internacionales. Sin embargo, en el reciente pasado cada vez me he preocupado más por los senderos en que ha entrado esta Organización. Creo que es mi responsabilidad, al hablar en nombre del Canadá como lo hago ahora por primera vez en este Salón, decir francamente lo que preocupan a los canadienses los recientes acontecimientos en el desarrollo y conducción de los asuntos internacionales.

78. Las Naciones Unidas corren actualmente el grave riesgo de no ser adecuadas para las necesidades de los pueblos del mundo. En cierta medida, al tratar las diferentes cuestiones que ha tenido ante sí este foro en el transcurso de los años, hemos perdido de vista el verdadero propósito de esta Organización. Hemos descuidado nuestra concepción de las necesidades humanas que las Naciones Unidas debían ayudar a satisfacer y de los derechos humanos que debían proteger.

[La oradora continúa en francés (interpretación del francés).]

79. Muy a menudo, el propósito y contenido de los debates se dedica a intereses y aspiraciones de gobiernos y políticos, y no de los pueblos que representan. Muy a menudo, las energías y habilidades de las delegaciones sirven para obtener ventajas políticas y no para mejorar la condición humana.

80. Los que practicamos la política sabemos cuán importante es elegir cuidadosamente los medios e incluso las palabras que han de utilizarse para promover los objetivos que nos fijamos. Pero también sabemos que, al hacerlo así, nunca debemos perder de vista los verdaderos intereses de los pueblos que representamos. Una vez que perdemos de vista esto, ya no podemos cumplir con nuestro deber.

[La oradora continúa en inglés.]

81. Con esta luz contemplo lo que ha sucedido recientemente en ésta y en otras organizaciones internacionales. Lo contemplo y me siento preocupada. El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas comienza, como todos recordarán, "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas . . .". Esta es una Organización de pueblos, no de Gobiernos. Sin embargo, ¿cuáles son aquí las tendencias? Hemos establecido un sistema de procedimientos y protocolo que comienza a rivalizar con el que imperaba en los tiempos de Bizancio. Hemos desarrollado una terminología especializada en que las palabras ordinarias tienen un si-

gnificado misterioso. Párrafos completos de significado ideológico se leen según la elección de un solo nombre o adjetivo. Nos congregamos en bloques internacionales y apoyamos proposiciones o posiciones que violan nuestras propias políticas nacionales declaradas. ¿Cómo, entonces, podemos promover el bienestar de nuestros pueblos? Muy débilmente, muy débilmente.

82. A través de los años, he viajado ampliamente a través del globo y en particular, desde el pasado mes de junio, he tenido oportunidad de hablar con personas de 10 países diferentes. Las personas con quienes he hablado han fortalecido mi convencimiento de la gran reserva de buena voluntad internacional que existe en los corazones de los ciudadanos de todo el mundo. ¿Por qué entonces gran parte de la energía de esta Organización se dedica a querellas enconadas entre los representantes de los gobiernos? ¿Qué pertinencia tienen los debates en este Salón en relación con los ideales, las esperanzas y las necesidades de aquellos para los cuales se creó esta Organización: los pueblos de las Naciones Unidas?

83. Muy a menudo, la respuesta a esta cuestión es "poco". Nos hemos dejado capturar por los dictados autotimpuestos de este foro. Hemos perdido de vista por qué estamos aquí. El pueblo del Canadá y, sospecho, los pueblos de todos los países del mundo, conocen lo que aquí sucede. No estamos dentro de una esfera cerrada. Las comunicaciones modernas, así como una población cada vez más informada e interesada, aseguran que lo que nosotros hacemos es conocido y comprendido en todo el globo. Nuestra credibilidad está en peligro y, con ella, la existencia misma de esta Organización. Sin un apoyo popular, no podremos continuar. A menos que nuestra labor, nuestras palabras, nuestros móviles sean más pertinentes a las preocupaciones del mundo que representamos, perderemos el apoyo que necesitamos para continuar.

84. Tal como veo las cosas, la principal prueba a que se verán sometidas las Naciones Unidas durante los próximos 10 años es la de convertirse nuevamente en un vehículo para satisfacer las necesidades y derechos de los pueblos del mundo. Esperamos que usted, Sr. Presidente, nos ayude a comenzar esta tarea.

85. Cuando hace 31 años las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos, ello constituyó un paso adelante de gran importancia para todos los pueblos. Del mismo modo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados por la Asamblea General en 1966 [véase resolución 2200 A (XXI), anexo], reflejaron las aspiraciones más sentidas de la población del planeta. Esos documentos sintetizan todo lo que se espera de esta gran Organización: la promoción y protección de los derechos.

86. Hay tres amplios aspectos de los derechos humanos de los que quiero hablar hoy. El primero es el tipo de cosas que a uno se le ocurren de inmediato cuando se emplea la expresión "derechos humanos", en que se incluyen los derechos políticos, como la libertad de palabra y de asociación, el derecho de igualdad ante la ley equitativa, la falta de discriminación racial, religiosa o sexual. El segundo sector es el derecho a la seguridad física, el derecho a la paz y la ausencia de guerra. Finalmente, quiero referirme a los derechos que dimanarían de nuestra naturaleza de animales humanos, de nuestras necesidades de alimento, alojamiento y participación adecuada en las riquezas del mundo.

87. No es necesario ir muy lejos para encontrar un número lamentable de ejemplos de violaciones de los derechos políticos, muy a menudo cometidos por un Gobierno contra su propio pueblo. Por sí sola, Indochina ofrece demasiados casos al respecto. El desarraigo, la dispersión y a menudo la eliminación de tantas víctimas en Kampuchea, la situación desesperada de los refugiados, la expulsión deliberada de vietnamitas que deben aventurarse a la mar, son todas cosas muy bien conocidas. El saqueo y las matanzas crueles del régimen de Amín en Uganda y sus trágicas consecuencias, los millares de mujeres y niños que se encuentran en campamentos de refugiados, uno de los cuales tuve oportunidad de visitar el mes pasado en el Africa meridional, están a la par con la ejecución sin juicio de políticos depuestos, la súbita desaparición o el exilio por razones políticas de hombres, mujeres y niños corrientes en otros países.

88. Estos crímenes de íesa humanidad son de conocimiento común, pues los pueblos del mundo saben lo que sucede a su alrededor. Pero con demasiada frecuencia la comunidad internacional ha sido renuente — o ha actuado con lentitud culpable — para tomar medidas a fin de condenar y rectificar esas violaciones de los derechos humanos. Con demasiada frecuencia las conveniencias políticas de los gobiernos los ha llevado a guardar silencio cuando los ciudadanos corrientes clamaban porque se actuara. La opinión pública del día nos pide cuentas por esta letargia, este desprecio por los sufrimientos humanos, esta irresponsabilidad.

89. Sin embargo, todavía hay razones para la esperanza. De ninguna manera dejan de ser observadas por la comunidad internacional todas estas violaciones. La Reunión de Ginebra, convocada en julio último y dirigida con tanto talento por el Secretario General, trajo como resultado no solamente una importante reacción humanitaria que se concretó no sólo en ofrecimientos de lugares de reasentamiento y ayuda financiera, sino también en una reacción política del Gobierno de Vietnam, el que desde entonces ha estado controlando la corriente de refugiados. Cabe aún determinar si se ha resuelto la causa fundamental, por lo que la comunidad internacional deberá vigilar cuidadosamente la evolución de los acontecimientos. Cabe mantener la presión sobre el Gobierno de Vietnam, si bien es evidente que se hizo un progreso sustancial.

90. Otras investigaciones que se llevan a cabo constituyen augurios de progreso. Nos complace observar la investigación que se está realizando por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acerca de la situación en la Argentina. También acogemos con satisfacción la investigación de respetables juristas africanos respecto de los recientes trágicos acontecimientos del Imperio Centrafricano. Además, los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth, en su reunión celebrada en Lusaka este verano, convinieron en considerar la creación de una comisión de derechos humanos dentro del ámbito del Commonwealth [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 65]. Ha habido un progreso modesto dentro de la Comisión de Derechos Humanos que funciona en el seno de las Naciones Unidas. Me refiero a la designación de un Relator Especial para investigar la situación imperante en Guinea Ecuatorial y los contactos de la Comisión con determinados Gobiernos como resultado de sus debates internos. Todo esto constituye, por cierto, un progreso satisfactorio, pero mucho más queda todavía por hacer.

91. Las Naciones Unidas deben encontrar medios mejores y más seguros para tratar las crasas violaciones de los derechos humanos, dondequiera que ocurran. Debemos estar en condiciones de poder tomar medidas eficaces de inmediato, y no años después de que se produzcan los abusos. Por esa razón, el Canadá ha apoyado desde hace mucho tiempo la propuesta de crear el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esta propuesta, que hubiera llevado a la designación de un custodio internacional de los derechos humanos, se ha estudiado a lo largo de los años, pero todavía no ha habido suficientes Estados Miembros que hayan tenido el valor de proceder a la creación de ese cargo.

92. Entonces, permítaseme proponer una alternativa. La Asamblea General, en este período de sesiones, debería ponerse de acuerdo para crear un cargo de Secretario General Adjunto de Derechos Humanos, para cuyo cargo deberíamos designar a un individuo de talla indiscutible en la comunidad internacional. Esa persona utilizaría el mandato que tiene el Secretario General en virtud de la Carta para ejercer sus buenos oficios en materia de derechos humanos. En esta forma, contaríamos con un instrumento mediante el cual las Naciones Unidas podrían cumplir esta responsabilidad fundamental que le han atribuido los pueblos del mundo.

93. Otra medida que podría tomarse fácilmente es la de buscar la manera de poner fin al número tan grande de desapariciones de individuos en muchas partes del mundo. Instamos a que se instruya a la Comisión de Derechos Humanos a crear un comité de expertos para investigar estas desapariciones sin explicación.

94. Pero el progreso que se ha logrado no debe llevarnos a pensar que nuestra tarea ha terminado. Los abusos todavía persisten: algunos son de larga data, como el *apartheid* y las situaciones imperantes en Namibia y Zimbabwe-Rhodesia; otros, como las ejecuciones políticas, surgen de tanto en tanto en diversas partes del mundo. Debemos hallar nuevos medios de combatir esas violaciones, ya que esa es la exigencia de la opinión pública mundial. A menos que reaccionemos adecuadamente, nuestra credibilidad, nuestra pertinencia, nuestra utilidad, nuestra existencia misma están en peligro. Pero nuestra reacción debe ser al mismo tiempo responsable y oportuna. Lo que se ha adelantado hasta este mismo momento con respecto a Namibia y Zimbabwe-Rhodesia, por ejemplo, merece nuestro aliento y apoyo. Sería irresponsable sustituir la solución satisfactoria de estos problemas por un debate precipitado y molesto en este o en cualquier otro foro, a lo que parecerían estar inclinados algunos Estados Miembros.

95. Una piedra angular de las Naciones Unidas es la segunda clase de derechos humanos a los que deso referirme: el derecho de los pueblos del mundo a la seguridad física. Habiendo surgido de las cenizas de la segunda guerra mundial, esta Organización se dedica a la solución pacífica de las controversias entre las naciones. Para muchos pueblos, esta es la única razón de la existencia de esta Organización: asegurar el derecho humano a vivir en paz.

96. En este caso también, nuestro historial da lugar a escasa satisfacción. Los casos de agresión de un país contra otro continúan. Como siempre, la justificación de sus derechos es reivindicada por cada una de las partes en un conflicto. Puede haber guerreros justos, pero no guerras buenas. Los pueblos nos han confiado la tarea de detener esta destrucción sistemática del más fundamental de todos los derechos humanos: el derecho a la vida misma. Sin

embargo, los conflictos armados continúan siendo una triste característica del acontecer internacional.

[*La oradora continúa en francés (interpretación del francés).*]

97. Otras amenazas semejantes pesan sobre nuestra seguridad física: la carrera de armamentos, con sus costos y peligros inherentes; la propagación de la tecnología nuclear que, a pesar de todas las ventajas que pueda brindarnos, no va acompañada de un compromiso a renunciar a la capacidad de desarrollar explosivos nucleares. Sabemos que, aun hoy, algunos Estados se dedican a adquirir un conocimiento a fondo de esta esfera, pero no para poner esta fuente de energía al servicio del bienestar de la población sino para dar lugar a una explosión que haga temblar los corazones de las personas amantes de la paz en todas partes del mundo. Esas personas tienen ciertamente el derecho a esperar algo mejor de nuestra parte.

[*La oradora continúa en inglés.*]

98. Afortunadamente, hay también en este caso razones que alimentan nuestra esperanza. El primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó al desarme, que fue el décimo, tuvo éxito. Para aquellos que creen, como yo creo, que las armas modernas constituyen tanto una amenaza como también una protección a la seguridad de las naciones, este fue un paso alentador. Sin embargo, lo que se ha hecho desde entonces es decepcionante. El nuevo mecanismo de negociación en Ginebra se encuentra bloqueado por la rivalidad y la suspicacia. Continúan los ensayos de armas nucleares a pesar de la alta prioridad que se le dio a la prohibición de tales ensayos en ese período extraordinario de sesiones. Las preparaciones para la guerra química y nuclear continúan; no se ha llegado a un acuerdo sobre las medidas para limitar el uso de las armas que podrían causar sufrimientos innecesarios; y los gastos para fines militares aumentan cada vez más.

99. Sin embargo, conservamos un esperanzador sentido de la urgencia. Cito el comunicado firmado en Viena el pasado de junio por los Presidentes respectivos de los Estados Unidos y la Unión Soviética, Carter y Brezhnev, en el cual comprometieron a sus Gobiernos a "adoptar medidas importantes para limitar los armamentos nucleares con el objeto final de eliminarlos y concluir con éxito otras negociaciones sobre la limitación de armas y el desarme" [véase A/34/414, anexo, secc. II].

100. El Canadá tiene un interés especial en respetar este compromiso; somos el único país que es vecino tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética. Como tal, no podríamos escapar a la devastación de una guerra nuclear estratégica. De ahí dimana nuestra preocupación específica.

101. Pero hay otra razón para que estemos profundamente interesados. El Canadá ha sido un pionero en el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Nuestro reactor de energía tipo Candu ha sido un éxito sobresaliente, tanto en Canadá como en el extranjero. Pero estamos resueltos a que no se abuse de esta tecnología. Exigimos que los países apliquen salvaguardias estrictas cuando compran instalaciones o materiales de energía nuclear canadienses. Esperamos con interés las conclusiones de la Evaluación Internacional del Ciclo de Combustible Nuclear, el estudio internacional que examina nuevos medios para que se apliquen normas de no proliferación al ciclo del combustible nuclear. Queremos asegurar que la aplicación continuada de la energía nuclear se mantenga

dentro de las condiciones más estrictas para prevenir, en lo humanamente posible, usos no pacíficos.

102. Creemos que los gobiernos que acepten estas condiciones — en realidad todos los Gobiernos — tienen el derecho a esperar que los Estados nucleares respetarán sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], incluso a tenor de lo estipulado en su artículo VI respecto a continuar las "negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana". Aun así, las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares no han llegado a un acuerdo durante 15 años. El tiempo se acaba, y la paciencia de los pueblos se está agotando.

103. La seguridad internacional legítima no es solamente una cuestión de acuerdos sobre el control de armamentos y el desarme. Antes de que puedan alcanzarse dichos acuerdos y, ciertamente, antes de que éstos puedan tener efecto, debe haber un ambiente de confianza, de decencia y de justicia entre las naciones del mundo. Debe edificarse la confianza gradualmente entre los vecinos, las alianzas y las Potencias nucleares. Debe permitirse que las Naciones Unidas amplíen su papel en la determinación de hechos y en la búsqueda de la paz si se quiere que aumente tal confianza. Deben tomarse medidas concretas para impedir accidentes o errores en áreas de intensa tirantez. Es lo menos que esperan de nosotros los pueblos del mundo, y los pueblos están en su derecho.

104. Para concluir, si examinamos las lecciones del pasado y si evaluamos los desafíos del futuro, nos encontramos con un hecho sobresaliente que domina a todos los demás: el hecho de que la comunidad internacional no haya conseguido resolver el problema de la pobreza. Todavía nos persigue el espectro de cientos de millones de personas que viven por debajo del nivel de la pobreza y están en peligro de morir de hambre. El derecho a poseer suficientes bienes materiales para asegurar la subsistencia y la dignidad es algo que aún se niega a demasiadas personas.

105. La puesta en práctica de este derecho humano fundamental es una de las tareas más grandes a las que se enfrentarán las Naciones Unidas durante el resto de este siglo. La importancia primordial de este trabajo es claro para todos. Hace dos años esta Asamblea aprobó su resolución 32/130, por la que se reconoce en el párrafo 1 que "la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible". No es suficiente para un individuo poder disfrutar de plenos derechos humanos ante la ley, si él o ella no satisfacen las necesidades básicas de la vida: suficiente alimento, cuidado sanitario, educación y vivienda. Los problemas de la miseria deben ser acometidos directa y urgentemente en el decenio de 1980.

106. Veo con interés la nueva atención que da la familia de las Naciones Unidas a estos problemas y, también, veo aquí razones de esperanza. Existe un mayor reconocimiento de que la asistencia para el desarrollo no implica la imposición de una filosofía económica y social de un país sobre otro. El verdadero significado de la cooperación es cada vez mejor comprendido.

107. El establecimiento de algún sistema de bienestar social internacional para dar limosnas a los más pobres no es la respuesta a este problema. Nada podría ser más degradante a la dignidad humana y nada podría garantizar más la

perpetuación de la pobreza. Nuestra meta debe permitir a los pueblos utilizar sus propias habilidades por medio de una asistencia para el desarrollo de su propio potencial.

108. Quizás estas palabras suenen grandilocuentes y optimistas, fáciles de decir, pero me siento francamente optimista en cuanto a la capacidad de nuestra comunidad internacional de trabajar conjuntamente para resolver los problemas que tiene ante sí. No se puede negar que éstos son enormes, numerosos y complicados.

109. No me inquieta tanto el hecho de que tengamos problemas como la manera en que los encararemos. Le atribuyo mucha importancia al diálogo Norte-Sur y temo que nuestro enfoque las cuestiones pueda fracasar. Muchos problemas a los que nos enfrentamos en ese diálogo son el resultado de cambios rápidos y radicales y, hay que reconocerlo, si somos honestos, a menudo benéficos. Los decenios recientes — comprendidos los turbulentos años de 1970 — han visto el crecimiento económico del mundo en desarrollo a un ritmo mayor que el de los países industrializados. El problema surge del hecho de que ese crecimiento ha sido desigual y, en la opinión de aquellos que han alentado grandes esperanzas, no lo suficientemente rápido. En el próximo decenio serán los países económicamente más débiles los que corran el riesgo de conocer un porvenir más sombrío y un crecimiento mínimo. Además, los países industriales ricos tendrán también ellos un crecimiento relativamente débil durante ese período; y esto por diversas razones. Entre esos extremos se encuentran los países cuyo crecimiento ha sido mucho más rápido y que, a pesar de tener inmensos problemas, probablemente puedan mantener en el porvenir un ritmo aún más acelerado.

110. Este es un esquema muy breve de lo que ha ocurrido en el pasado y de lo que probablemente ocurra en los años venideros. Sin embargo, las discusiones internacionales acerca de estos problemas no toman en cuenta estas realidades. Me preocupa particularmente el tono pesimista que parece reinar en el diálogo Norte-Sur; la afirmación de que nada ha mejorado en ninguna parte y que razonablemente no se puede esperar otra cosa del porvenir; el espíritu de confrontación entre el Norte y el Sur con artillería verbal a través de fronteras artificiales; la tendencia a atribuir a los demás las desdichas de uno más que a buscar la mejora de su propia suerte.

111. Si hay un mensaje que deseo transmitir claramente a mis colegas, sean del Norte o del Sur, es el de que tales enfoques de nuestros problemas y tales tácticas son contra-productores. Puedo decir que causan más mal que bien en el Canadá. En el Canadá hemos consumido mucho tiempo, esfuerzos y dinero en programas de cooperación económica siempre con el apoyo del pueblo canadiense. Ningún gobierno democrático puede actuar sin apoyo popular. Confío en que podamos continuar mejorando nuestros programas y adaptando nuestras políticas al medio internacional tan cambiante. Sin embargo, afrontamos ahora importantes problemas internos en el Canadá. Uno de ellos, la cuestión de la energía, afecta a muchas otras naciones. Deseo asegurar a los representantes que estamos dispuestos a participar en la solución y no a constituirnos en parte del problema. Pero los esfuerzos que nuestro pueblo será llamado a desplegar para ayudar a resolver este problema mundial serán grandes. Como resultado, necesitamos ahora, más que nunca, demostrar que nuestros programas externos son útiles y eficaces y que de hecho contribuyen al bienestar de los que necesitan ayuda. Si oímos durante

el diálogo Norte-Sur que después de 30 años de esfuerzos nada ha mejorado, que sólo nos esperan el fracaso y las tinieblas y que únicamente nuestra falta de voluntad política es la causa de nuestra situación, temo que la reacción del pueblo canadiense será la de pedir que pongamos nuestro dinero y nuestros esfuerzos en nuestro país. Por todos los medios definamos nuestros problemas estrechamente, pero logremos respuestas realistas. Seamos francos entre nosotros, pero mantengamos una cortesía que sea constructiva. Por cierto debemos hablar, pero también actuar. Dedicuémonos al análisis técnico, pero no olvidemos nunca que estamos tratando de ayudar al individuo.

112. Tenemos una tarea inmensa ante nosotros con todos los problemas que se encuentran actualmente en la mesa de negociaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las tribulaciones del pueblo de Kampuchea, por ejemplo, reclaman una inmediata atención internacional. Nuestra habilidad para actuar efectivamente a ese respecto será la medida de la sinceridad de nuestro compromiso hacia los ideales que todos hemos suscrito. La confianza en nuestra habilidad para encontrar soluciones se basa en parte en el reconocimiento cada vez mayor por parte de todos los países de que la interdependencia es un hecho y no un lema y, en parte, en el conocimiento de que todos debemos trabajar juntos si es que no hemos de fracasar por separado.

113. Esta es, entonces, una parte del programa del próximo decenio. La tarea debe comenzar ahora, durante el mandato de ustedes. Aunque la confianza pública en esta gran institución internacional se encuentra en un nivel suficientemente bajo como para amenazar su futuro, nunca han sido mayores las oportunidades para recuperar esa confianza.

114. Con la ayuda del Presidente de la Asamblea, podemos hacer que ésta se convierta en el foro más eficaz para el mejoramiento de los pueblos del mundo. Podemos alejar la confrontación entre gobiernos y convertirla en la cooperación entre los pueblos. Cuando esta Organización se dedique a los derechos de los seres humanos más que a las ambiciones de los políticos, tendremos el apoyo de los pueblos del mundo y podremos utilizar los vastos recursos de riqueza, energía e inteligencia para enfrentar los desafíos que se nos ofrezcan.

115. Que nos conduzca en esa dirección el Sr. Presidente; le aseguro que el pueblo canadiense lo seguirá.

116. Sr. SONODA (Japón) (*interpretación del inglés*¹⁰): En nombre del Gobierno y del pueblo del Japón deseo presentar mis cálidas felicitaciones al Presidente, Sr. Salim, por su elección para presidir el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que, bajo su conducción imparcial, basada en su sabiduría y experiencia, este período de sesiones sea sumamente fructífero.

117. Deseo también expresar mi profundo aprecio a su antecesor en el cargo, Sr. Liévano, que contribuyó en gran medida a la exitosa conclusión del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

118. Aprovecho esta oportunidad para rendir un homenaje sincero al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Apreciamos profundamente sus esfuerzos incansables en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales así como de la promoción de la cooperación internacional en procura de los objetivos de las Naciones Unidas.

¹⁰ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en japonés.

119. Quiero también expresar mi sincera bienvenida a Santa Lucía por haber sido admitida en las Naciones Unidas. Mi país anhela afianzar su cooperación con Santa Lucía en las Naciones Unidas y en otros foros.

120. El año 1979 es significativo por ser de transición del decenio de 1970 al de 1980. Al recordar nuestra experiencia del decenio de 1970 y meditar sobre sus repercusiones para el futuro en nuestra búsqueda la paz y prosperidad mundiales, este período de sesiones de la Asamblea General, que se celebra en momentos tan importantes, debe darnos, a nuestro juicio, nuevo vigor y perspectivas para el decenio venidero.

121. Al considerar retrospectivamente el decenio de 1970, creo que fue una era combinada de promesas y decepciones en lo que se refiere a la paz y prosperidad en el mundo.

122. Si bien se aliviaron las tiranteces entre ciertos Estados con sistemas políticos diferentes — como resultó, por ejemplo, en los adelantos logrados en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y en la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y la República Popular de China —, en otras regiones, como en la Península Indochina, el Oriente Medio y Africa, continúan los enfrentamientos y conflictos regionales. En algunas zonas hasta hemos presenciado una intensificación de tiranteces.

123. Si bien ha habido esfuerzos internacionales auténticos para promover una expansión estable de la economía mundial, como ilustran las cinco Conferencias cumbres de las principales naciones industriales y la rueda de negociaciones comerciales de Tokio, bajo la égida del GATT, los problemas energéticos proyectan una gran sombra sobre el futuro de la economía internacional y no se prevén soluciones para problemas tales como la inflación y la recesión.

124. En tanto los programas de edificación nacional de los países en desarrollo avanzan, los países en desarrollo no productores de petróleo experimentan dificultades económicas sumamente serias derivadas de los grandes aumentos en el precio del petróleo. Las perspectivas de solución de los problemas entre el Norte y el Sur se ven complicadas por muchas dificultades debidas, en parte, al estancamiento de las economías de los países industrializados.

125. Si bien en los sectores de la política y la economía internacionales se afianzan, en general, las relaciones interdependientes y complementarias entre las naciones, todavía no se han consolidado las relaciones de cooperación entre los países productores y consumidores de petróleo. Los países industrializados y en desarrollo continúan avanzando a tientas para lograr un orden internacional mutuamente provechoso.

126. Estas son nada más que simples ilustraciones. Sin embargo, al mirar adelante, hacia el decenio venidero, sobre la base de estas experiencias, las perspectivas para la comunidad internacional no nos permiten ser totalmente optimistas. Al mismo tiempo, no debemos mostrarnos indebidamente pesimistas.

127. Como señalé el año pasado en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General¹¹, la dependencia mutua entre las naciones y las regiones del mundo

supera las diferencias de sistema político, tamaño, abundancia de recursos naturales o estadios de desarrollo. Y esta interdependencia crece a un ritmo cada vez más rápido. Así, pues, ninguna nación podrá mantener la paz dentro de sus propias fronteras a menos que prevalezca la paz en el resto del mundo. Y ningún país podrá planificar su propia prosperidad económica en aislamiento del desarrollo de la economía mundial en su conjunto.

128. Estas son las realidades que todos los países del mundo deben encarar desapasionadamente. En nuestra búsqueda de paz y prosperidad mundiales, debemos reconocer la interdependencia entre las naciones, y también entre las regiones, y ayudar y complementar las unas con las otras en un espíritu de avenencia. Si cada nación basa su política exterior en el reconocimiento de este hecho, estoy persuadido de que se habrá encontrado el modo de resolver los difíciles problemas que nos aquejan a todos. Una de las grandes tareas para el decenio de 1980 es que cada uno de nosotros renueve sus esfuerzos en esa dirección.

129. Mi país sostiene como principio nacional fundamental la consecución de la paz y la negativa a convertirse en Potencia militar que pueda plantear una amenaza a otros países. Así, pues, el objetivo básico de la política exterior del país es contribuir a la paz y la prosperidad internacionales, ejerciendo plenamente su poderío económico e influencia política. Esta política, por supuesto, se basa en el reconocimiento de que no habrá paz y prosperidad en el Japón a menos que la haya en todo el mundo. Estamos decididos a robustecer los esfuerzos diplomáticos del Japón desde el punto de vista político, económico y social a nivel internacional, a fin de contribuir aún más en el decenio venidero a la paz y prosperidad de la comunidad internacional. Al hacerlo, es política de mi Gobierno explorar activamente, desde una perspectiva global, el modo como puede ayudar a lograr la estabilidad y el desarrollo de los países de las diferentes partes del mundo, prestando una atención especial a la región de Asia y el Pacífico, pero reconociendo asimismo la importancia del Oriente Medio, de Africa y de América Latina.

130. Con esta percepción del presente y mirando adelante, hacia el futuro, deseo en este momento explicar en pocas palabras la posición de mi Gobierno acerca de los principales problemas que encara hoy la comunidad internacional.

131. Deseo comentar brevemente, en primer término, la situación en Asia.

132. Una de las tareas más urgentes que encaramos hoy es asegurar la paz y la estabilidad en el Asia sudoccidental.

133. Los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoccidental (ASEAN) lleva a cabo constantemente empresas de desarrollo nacional basadas en el progreso de la cooperación regional. Sin embargo, los conflictos y tiranteces en la península indochina y la salida de refugiados de esa región han significado una seria inquietud para la seguridad de estas naciones. En especial, el problema de los refugiados indochinos ya no es tan sólo objeto de inquietud humanitaria, sino que ha pasado a ser un elemento desestabilizador en la región de Asia y el Pacífico.

134. Si bien la Reunión convocada por las Naciones Unidas sobre los refugiados indochinos, que tuvo lugar en Ginebra en julio pasado, logró resultados importantes merced a los esfuerzos del Secretario General y de otros funcionarios de las Naciones Unidas, así como de los diversos

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 6a. sesión, párr. 172.

países interesados, el problema no ha sido resuelto en lo esencial. En rigor, cada país, a su modo, debe empeñarse aún más para tratar de aliviar así esa difícil situación.

135. En primer término, es menester que Viet Nam siga desplegando todos los esfuerzos a fin de que cese el éxodo ilegal de su población, como dijo que lo haría en la Conferencia de Ginebra.

136. En segundo lugar, para dar socorro a los refugiados y aliviar la carga de los países de primer asilo, debe afianzarse aún más la cooperación internacional en materia de reasentamiento permanente de los refugiados y de contribuciones financieras a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

137. Decidido a participar activamente en esta empresa internacional, el Japón resolvió suministrar la mitad de los fondos requeridos este año por el Programa de Asistencia para los Refugiados Indochinos del Alto Comisionado. Al propio tiempo, hacemos esfuerzos para promover el reasentamiento de los refugiados en el Japón y nos proponemos expandir gradualmente la cifra tope de reasentamientos en el Japón, según el avance que logre el Programa.

138. Sin embargo, considero importante destacar que el problema de los refugiados indochinos no puede resolverse de modo real a menos que se garanticen la paz y la estabilidad de la región. Para asegurar la paz y la estabilidad en Indochina es esencial que se restablezca una paz duradera en Kampuchea. Sostengo que la única manera de lograrlo es que se retiren todas las fuerzas extranjeras del territorio de Kampuchea para que el pueblo de ese país pueda decidir su propio futuro político libre de toda injerencia extranjera.

139. Esta no es en modo alguno una tarea sencilla, pero debemos hacer todo lo posible por realizarla. Creo que, como primera medida, es importante para nosotros hacer el máximo esfuerzo posible por fomentar el reconocimiento común de la importancia de restablecer una paz duradera en Kampuchea entre los países interesados, incluidas todas las partes en ese conflicto. En base en este entendimiento, he propuesto repetidamente que se convoque a una conferencia en que participen todos los países interesados, incluidas todas las partes en el conflicto de Kampuchea.

140. Con relación a estos esfuerzos de largo alcance, deseo llamar la atención sobre la tarea sumamente urgente que exige decisiones inmediatas en Kampuchea. En la nación devastada de Kampuchea, millones de personas sufren enfermedades y se hallan en peligro de morir de inanición. Indudablemente, hay una amplia gama de posiciones y opiniones políticas diversas en cuanto al futuro de Kampuchea. Pero, cualesquiera sean las posiciones políticas que se asuman, no puede dejarse de lado el hecho de que millones de nacionales de Kampuchea encaran la muerte por inanición y enfermedades.

141. Estoy convencido de que la inquietud humanitaria debe superar las diferencias políticas, y es de importancia absoluta para todas las partes que, tanto dentro como fuera de Kampuchea, se realice una acción concertada con el propósito de que se brinde socorro al pueblo de Kampuchea a fin de librarlo de la inanición y las enfermedades en que vive en ese infierno en la Tierra. Lo que el pueblo de Kampuchea necesita urgentemente, ahora mismo, no son polémicas políticas sino alimentos y suministros médicos. Nuestra responsabilidad como seres humanos es lograr que ese pueblo obtenga las provisiones que necesita.

142. En primer lugar, deseo exhortar a todas las partes en el conflicto de Kampuchea a que cooperen para asegurar que estos suministros de socorro humanitario lleguen a quienes los necesitan. Hago un llamamiento concreto a todas las partes en el conflicto para llegar a un acuerdo inmediato con las organizaciones internacionales interesadas a fin de lograr arreglos prácticos que aseguren que se apliquen pronta y seguramente tales medidas internacionales de socorro.

143. En segundo término, quisiera exhortar firmemente a todos los países interesados a que desplieguen todos los esfuerzos posibles para llegar a tales arreglos y para que el mayor número posible de países participe en tales medidas internacionales de socorro y cooperan con ellas.

144. El Gobierno del Japón está dispuesto a cooperar en la máxima medida de su capacidad con estas operaciones internacionales de socorro.

145. Habida cuenta de la amplia y profunda simpatía que el pueblo japonés siente por el pueblo de Kampuchea debido a estas privaciones catastróficas, el Gobierno del Japón está decidido a hacer todo lo que esté a su alcance para movilizar los recursos del Gobierno y el sector privado a fin de brindarle la cooperación y el socorro necesarios.

146. Mientras expreso esta opinión sobre el problema de Kampuchea — el problema más grave de Asia en la actualidad — la aplicación de medidas de socorro se demora más aún. Son profundamente perturbadores los movimientos que al parecer se inician en Kampuchea, lo que podrían llevar nuevamente a la intensificación de la lucha.

147. No debe permitirse que haya medida alguna que empeore la situación en Kampuchea, cualquiera que sea la razón que la anima.

148. Por lo tanto, insto decididamente a todas las partes directamente involucradas en el conflicto de Kampuchea — incluido Viet Nam — a que ejerzan prudencia y moderación, y reitero mi llamamiento a todos los países y partes interesadas para que realicen los mayores esfuerzos del caso a fin de lograr la paz en Kampuchea.

149. Otra tarea esencial que enfrentamos en el Asia es la disminución de la tirantez en la península de Corea. En la actualidad se ha suspendido el diálogo entre Corea del Sur y Corea del Norte. Aún no se han logrado las conversaciones tripartitas propuestas conjuntamente a Corea del Norte por el Presidente Park, de la República de Corea, y por el Presidente Carter, de los Estados Unidos. Dado que la edificación de una paz y estabilidad auténticas en la península de Corea preocupa profundamente al Japón, confiamos en que se reanude lo antes posible un diálogo a fondo entre Corea del Norte y Corea del Sur. Por nuestra parte, seguiremos colaborando con todos los países interesados para promover un clima internacional que conduzca al alivio de la tirantez en la península.

150. El problema del Oriente Medio es uno de lo más graves que hoy encara el mundo. El Japón sostiene que es esencial que la paz en el Oriente Medio sea justa, duradera y total. Así, pues, el Japón cree que el Tratado de paz entre Egipto e Israel debe constituir el primer paso hacia el logro de una paz general en la región. Creemos que esa paz puede lograrse mediante la aplicación completa de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento y respeto de los derechos le-

gítimos de los palestinos, incluido el derecho a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

151. Creemos que la evolución futura de las negociaciones que hoy se celebran entre Egipto e Israel sobre la cuestión de la autonomía de la Ribera Occidental y Gaza tendrá una influencia seria en cuanto a que se logre o no una paz total en el Oriente Medio. Desde este punto de vista, confiamos fervientemente en que, a fin de evitar toda nueva demora en el establecimiento de la paz en la región, se logre que la Organización de Liberación de Palestina participe en el proceso de paz, y que Israel y dicha Organización reconozcan mutuamente sus respectivas posiciones.

152. Exhorto firmemente a los participantes en las conversaciones relativas a la autonomía de la Ribera Occidental y Gaza a que desplieguen valor y flexibilidad en las negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de lograr un resultado que sea satisfactorio para todas las partes interesadas. En este sentido, insto a Israel a que se abstenga de toda medida que vaya en detrimento de la atmósfera de las negociaciones, tales como el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y sus actividades militares en el Líbano meridional.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

153. Por creer firmemente que la estabilidad y el desarrollo en el Oriente Medio son esenciales para la paz y prosperidad de todo el mundo, el Japón, conforme a su política independiente, continuará colaborando activamente en los esfuerzos pro desarrollo de los países de esa región. También por esta preocupación, confiamos fervientemente en que se establezca lo antes posible una paz justa y perdurable.

154. Las naciones de Africa son socios vitales del Japón en la promoción de la paz y prosperidad mundiales. Por eso la política de mi país es brindar su vigorosa cooperación a los programas de edificación nacional de los Estados africanos.

155. Sin embargo, la situación de Africa se ve perturbada en ciertas regiones. En especial, un asunto que preocupa profundamente al Japón es que muchísimas personas en el Africa meridional siguen sufriendo bajo el yugo de la discriminación racial. Me preocupa profundamente que hayan tan magros progresos en cuanto a la eliminación de la política de *apartheid* en Sudáfrica.

156. En cuanto a la cuestión de Namibia, el Gobierno de Sudáfrica se ha embarcado en un curso peligroso al tratar de lograr un arreglo interno y al hacer totalmente caso omiso de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Esta es una situación seria y debe considerarse un desafío a la comunidad internacional. Insto firmemente a Sudáfrica a que reconsidere su política y colabore con las Naciones Unidas para lograr la independencia de Namibia mediante elecciones celebradas bajo la supervisión de esta Organización. En esta oportunidad, deseo confirmar una vez más la disposición del Japón de participar activamente con las Naciones Unidas y colaborar con sus esfuerzos por promover la transición pacífica de Namibia a la independencia.

157. En cuanto a Rodesia del Sur, Japón confía sinceramente en que se logre pacíficamente la independencia bajo un gobierno auténticamente mayoritario, lo antes posible, y por eso apreciamos altamente el acuerdo alcan-

zado en la última reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 15]. Sobre la base de este acuerdo, confío sinceramente en que las partes interesadas proseguirán con espíritu de avenencia sus negociaciones constructivas en la Conferencia Constitucional de Rhodesia que se celebra actualmente en Londres, con miras a establecer un auténtico gobierno mayoritario en Rhodesia del Sur.

158. Las naciones de América Latina son sumamente importantes y cabe esperar que asuman una responsabilidad y un papel cada vez mayores en el trabajo por la paz y la prosperidad mundiales.

159. Visité recientemente varias naciones latinoamericanas y me sentí muy alentado por los esfuerzos que realizan en pro del desarrollo económico y social y de la democratización. Hay una tendencia creciente entre las naciones de América Latina a buscar la paz y la prosperidad dentro de un ámbito de interdependencia que trasciende el marco regional. Creo que en el decenio de 1980 las naciones de las demás regiones del mundo deberán cooperar con los países de América Latina en sus empeños por lograr sus aspiraciones.

160. Ha habido movimientos tendientes a dirigir la atención y las críticas a cuestiones específicas de los procesos de democratización de ciertos países; pero creo, más bien, que la democratización en dichos Estados se promoverá mejor si, al hacer esfuerzos conscientes por comprender las posiciones y procesos específicos de cada país, tratamos de ayudarlos a realizar sus esfuerzos de democratización.

161. En concurrencia con los esfuerzos por resolver los diversos problemas regionales que acabo de mencionar, nuestra tarea importante es efectuar, paso a paso, medidas viables de desarme.

162. Por lo tanto, celebro la firma por los Estados Unidos y la Unión Soviética del Tratado logrado en la segunda rueda de conversaciones sobre limitación de armas estratégicas, y deseo expresar la esperanza de que las negociaciones futuras en la tercera rueda de conversaciones den lugar a nuevos progresos concretos en materia de reducción cuantitativa y control cualitativo de las armas estratégicas. A estas alturas, deseo dirigir una firme exhortación, una vez más, para que se afiance el régimen de no proliferación de armas nucleares y se establezca lo antes posible una prohibición total de ensayos nucleares promoviendo negociaciones de desarme con relación a las armas no nucleares, incluyendo la prohibición de armas químicas.

163. Los esfuerzos desplegados tan sólo en los sectores que he mencionado no bastarían para garantizar la paz y la prosperidad del mundo. Los problemas relativos a la economía mundial nos plantean tareas importantes y urgentes.

164. En primer lugar, la economía mundial se ve aquejada de una serie de problemas difíciles, particularmente los relativos a la energía, la inflación y el desempleo. Para promover la expansión estable de la economía mundial en las circunstancias difíciles actuales, es imperioso que cada país trate de robustecer sus esfuerzos de cooperación internacional con miras a lograr su propia prosperidad económica dentro del marco de la expansión estable de la economía mundial en su conjunto y teniendo en cuenta la interdependencia existente entre economías internas y mundiales.

165. Al reconocer plenamente la responsabilidad y el papel que el Japón debe asumir en la economía mundial, seguiremos realizando esfuerzos para promover la coope-

ración internacional, incluidos los destinados a abrir aún más su mercado interno.

166. Con respecto a la cuestión energética, que seguramente tendrá un gran repercusión en el futuro de la economía mundial, deseo señalar que es muy importante que los países industrializados se cercioren de que se apliquen fielmente las distintas medidas convenidas en la reunión económica cumbre tenida en Tokio. Me refiero, en especial, a la moderación en las importaciones de petróleo, a la mayor utilización de la energía nuclear y otras fuentes energéticas y también a la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. Creo que un consumo restringido por parte de los países industrializados, incluido el mío, ayudará a promover la confianza entre los países productores y consumidores de petróleo y conducirá a la creación de una relación de mayor comprensión entre ellos para utilizar con eficacia la energía, tarea que incumbe a toda la humanidad.

167. Además, como el problema energético es una cuestión importante que afecta a los países de todo el mundo, creo que sería útil que las Naciones Unidas consideren cuál sería el mejor modo de encararlo. Por eso seguiré con interés las iniciativas que adopte el Secretario General, Sr. Waldheim, sobre el tema.

168. Otro sector de importancia es el esfuerzo de edificación nacional y desarrollo de los recursos humanos que realizan los países en desarrollo. La mejora cualitativa y la expansión cuantitativa de la cooperación económica y técnica con estos esfuerzos debe seguir siendo una de las políticas más importantes de los países industrializados, incluido el Japón. Deseo recalcar, especialmente, que estos esfuerzos son aún más importantes ahora que la economía mundial enfrenta tantos y tan difíciles problemas. Además, los países industrializados deben hacer esfuerzos positivos para responder a las esperanzas y aspiraciones de los países en desarrollo de estabilizar sus exportaciones de productos básicos y para la expansión estable de sus exportaciones de bienes manufacturados.

169. El Japón, país asiático, llegó tarde a sumarse a la comunidad internacional moderna y por eso debió combatir resueltamente para ponerse a la altura de los países desarrollados. En consecuencia, el Japón se muestra sumamente solidario con los deseos y aspiraciones de los países en desarrollo de lograr su desarrollo económico y social. Creemos que es responsabilidad de los países industrializados — incluido el Japón — responder a las legítimas aspiraciones de los países menos adelantados en cuanto a su desarrollo económico y social.

170. Consecuentemente, el Japón considera política básica colaborar al máximo de su capacidad con los países en desarrollo en sus esfuerzos, basados en el propio empeño, por promover su desarrollo económico y social.

171. El hecho de que el Japón realice esfuerzos para duplicar su asistencia oficial para el desarrollo en un plazo de tres años que actúe con miras a una asistencia incondicionada y de alivio de los términos del intercambio, y que asuma, finalmente, un papel activo para el establecimiento del fondo común, está de acuerdo con su política exterior básica. El Japón sigue manteniendo firmemente esa política fundamental y se propone, en especial, desplegar mayores esfuerzos para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y mejorar la relación de esa asistencia y su producto nacional bruto.

172. Para resolver los problemas del Norte y del Sur es necesario un diálogo permanente. A mi juicio, el quinto

período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en mayo pasado, fue un proceso importante para dar orientación futura al diálogo Norte-Sur, teniendo en cuenta el antecedente del acuerdo sobre los elementos básicos del fondo común. Mediante este diálogo debe formarse una mayor conciencia de la relación interdependiente y complementaria entre el Norte y el Sur en una perspectiva a largo plazo, estableciéndose así las bases de una cooperación auténtica. En mi opinión, éste es un requisito previo para la solución del problema.

173. Sobre la base de estas consideraciones, juzgo importante que la nueva estrategia internacional del desarrollo, que estamos a punto de formular, fije metas para los esfuerzos de la comunidad mundial en la promoción del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. En este sentido, la nueva estrategia internacional del desarrollo debe ser una empresa mancomunada, en la que participen tanto los países en desarrollo como los desarrollados.

174. Además, la nueva estrategia internacional del desarrollo debe formularse sobre la base de consideraciones realistas y prácticas, prestando la debida atención al alivio de la pobreza absoluta que, según se dice, todavía afecta a más de 800 millones de personas en el mundo, y de manera que permita a los países en desarrollo relativamente adelantados lograr nuevos progresos para así contribuir también a la expansión de la economía mundial.

175. Por último, quiero decir algunas palabras en cuanto a las medidas para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz internacional.

176. Es una verdad lamentable que el papel que han desempeñado hasta ahora las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial no ha estado a la altura de sus propósitos originales.

177. Será difícil tratar de modificar de inmediato la manera en que han funcionado las Naciones Unidas desde su creación, hace más de 30 años. Sin embargo, el papel de nuestra Organización debe ampliarse para atender las necesidades cambiantes de la comunidad internacional, donde la interdependencia a escala mundial sigue desarrollándose y la necesidad de cooperación y armonía internacionales se torna cada vez más urgente.

178. Por lo tanto, como un primer paso en la expansión del papel de las Naciones Unidas en lo que se refiere al mantenimiento de la paz internacional, deseo proponer que sus funciones de determinación de los hechos relacionados con las controversias internacionales se afiancen aún más. Si las Naciones Unidas pudieran mantener un firme control sobre situaciones relativas a las controversias internacionales y exponer hechos objetivos a la comunidad mundial, estarían en condiciones, apelando directamente a la opinión mundial, de ejercer presión sobre los países interesados, facilitando así la solución de las controversias.

179. Por ejemplo, permítaseme ahora sugerir una medida que podría adoptarse. Cada vez que se planteara una controversia importante, un representante del Secretario General se emplazaría en la región durante cierto período, para investigar los hechos e informar al Secretario General periódicamente. La necesidad de que se adopten medidas como ésta se comprenderá fácilmente si se tiene en cuenta lo ocurrido en Indochina el año pasado.

180. Por consiguiente, creo que las Naciones Unidas deben utilizar al máximo las funciones de investigación de los hechos que se han conferido a diversos órganos de acuerdo con la Carta de nuestra Organización. De esta ma-

nera podrían por sí mismas investigar los hechos y ello serviría de base para los debates en el órgano mundial. Quisiera señalar especialmente que esto es algo que las Naciones Unidas podrían comenzar a realizar hoy mismo, si sus Estados Miembros estuvieran dispuestos a hacerlo.

181. Como mencioné anteriormente, estoy convencido de que, al seguir creciendo las relaciones de interdependencia entre los países y las regiones, nuestra tarea en el decenio de 1980 consistirá en desarrollar las bases de una cooperación internacional que conduzca a la paz y la prosperidad mundiales.

182. Esta empresa es enormemente difícil. Pero ahora, con la existencia de armas capaces de aniquilar a toda la humanidad y con el reconocimiento creciente de que los recursos naturales y el espacio con que cuenta el hombre para su uso son limitados, la población de cada país debe considerar su propia paz y prosperidad como inseparables de las del mundo. Cada país debe comprender su responsabilidad y desempeñar en consecuencia un papel activo para el logro de esta meta común de la humanidad. En mi opinión, ésta es la única senda que debe recorrer la comunidad internacional.

183. En realidad, la comunidad internacional tiene muchísimos problemas, incluidos aquellos entre Oriente y Occidente, entre Norte y Sur y también entre las naciones industrializadas.

184. Estoy convencido de que podría hallarse la solución de estos problemas si todos los países se abstuvieran de adoptar actitudes de enfrentamiento insistiendo en sus propias opiniones e intereses, y entablaran discusiones con espíritu abierto a fin de lograr la meta común de obtener la paz y la prosperidad mundiales, esperanza largamente acariciada por la humanidad. Creo que la disposición de todos los países a facilitar abiertamente tales debates sería la clave para determinar el curso a seguir por la comunidad internacional en el decenio de 1980.

185. Para concluir, deseo reafirmar mi fe en el poder de raciocinio y en la sabiduría innata del hombre. Sobre la base de esta creencia confío en que, al mirar hacia el decenio de 1980, las perspectivas para la comunidad internacional sean promisorias.

186. Sr. RALLIS (Grecia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con gran placer, expreso a usted las felicitaciones más calurosas de la delegación helénica por su elección unánime para desempeñar las altas funciones de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el trigésimo cuarto período de sesiones.

187. Durante los numerosos años que usted ha ejercido el cargo de Representante Permanente de su país ante esta Organización, ha dado pruebas, en numerosas oportunidades, de sus cualidades eminentes de diplomático y de hombre de Estado. Africa, continente que desempeña un papel preponderante en las actividades de las Naciones Unidas, y la República Unida de Tanzania, país con el cual el mío mantiene relaciones muy amistosas y cordiales, no hubieran podido elegir mejor representante para presidir los trabajos de este órgano que refleja, más que cualquier otro, el carácter universal al que han aspirado las Naciones Unidas desde su creación.

188. Quisiera, en esta misma oportunidad, expresar al Presidente saliente, Sr. Indalecio Liévano, nuestro reconocimiento por la autoridad y competencia con que dirigió los trabajos de la Asamblea General durante un período difícil y erizado de problemas.

189. También me complace en presentar una vez más nuestras felicitaciones más sinceras y nuestro profundo agradecimiento a nuestro Secretario General por sus esfuerzos incansables y la dedicación que ha puesto en el ejercicio de su tarea tan difícil y por momentos ingrata, pero que es tan importante. Los éxitos considerables de que puede enorgullecerse a justo título el Sr. Waldheim hacen de él un campeón irremplazable de la paz internacional.

190. Finalmente, quisiera dirigir una bienvenida calurosa a Santa Lucía, que acaba de unirse al grupo de países jóvenes y dinámicos que han ingresado a nuestra Organización en el curso de los últimos años.

191. Los 12 meses transcurridos desde la iniciación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General han sido ricos en acontecimientos cuya evaluación, lamentablemente, no es muy alentadora. Al lado de algunos hechos positivos puede comprobarse un estancamiento en la mayor parte de los problemas que preocupan al mundo, algunos desde hace ya muchos años. Por otra parte, se han agregado nuevos focos de tensión a las crisis ya existentes, de modo que la paz ha parecido estar amenazada en más de una oportunidad, y en este momento la humanidad debe hacer frente a problemas que le interesan en su totalidad y de cuya solución podrá depender su propia supervivencia.

192. El Oriente Medio, región que interesa especialmente a mi país por su proximidad geográfica, pero sobre todo debido a los vínculos fraternos que nos unen con los pueblos árabes, continúa en punto muerto. La posición de mi país respecto a este problema es bien conocida. Siempre hemos estado a favor de la aplicación integral de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones pertinentes de este órgano y de la Asamblea General, que prevén la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, así como el derecho de todos los países de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Al mismo tiempo, creemos que los derechos legítimos del pueblo árabe palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a una patria, deben ser reconocidos dentro del marco de una solución global.

193. A la luz de los principios antedichos y de su aplicación efectiva es que vemos el tratado de paz entre Egipto e Israel. En efecto, creemos que todos los esfuerzos por un arreglo negociado del problema del Oriente Medio deben ser alentados en la medida en que traten de aplicar estos principios dentro del marco de una solución global. Pero, al mismo tiempo, es necesario evitar toda acción que pueda agravar la situación y hacer aún más difícil el ambiente en la región.

194. En este contexto, sólo nos queda deplorar la política de colonización que aplica el Gobierno israelí en la Ribera Occidental del río Jordán, en Gaza y en las Alturas de Golán.

195. Con el mismo espíritu, deploramos también las incursiones armadas sobre territorio libanés y hacemos un llamado para que se ponga término a todos los actos de violencia en el Líbano. Sin querer entrar en detalles de este problema complejo, debemos reiterar aquí nuestra convicción de que la solución reside en el respeto absoluto de la integridad territorial del Líbano y en el restablecimiento de la autoridad del Gobierno libanés sobre todo el territorio de su país. Y queremos en esta misma oportunidad expresar nuestro reconocimiento por la obra realizada en el Líbano

meridional por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

196. El Oriente Medio no es la única parte del mundo donde sigue reinando el enfrentamiento y donde los esfuerzos tendientes a un arreglo pacífico de los conflictos no han tenido hasta hoy resultados apreciables. El Africa meridional es otro ejemplo notorio de este problema. El plan de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad¹², presentado el año pasado a las partes interesadas para permitir al pueblo namibiano acceder a la verdadera independencia, aún no ha logrado un acercamiento de los puntos de vista opuestos, a pesar de su aceptación tanto por Sudáfrica como por la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) y los Estados africanos de la línea del frente.

197. También sobre este punto es clara la posición de Grecia: toda jurisdicción de Sudáfrica sobre Namibia ha terminado desde el momento en que la Asamblea General puso término a su Mandato sobre el Territorio. La única obligación del Gobierno sudafricano — y se trata de una obligación clara e imperativa — es la de colaborar con el órgano competente, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a fin de transferir el poder a los representantes del pueblo namibiano. Estos representantes deben ser designados mediante elecciones libres celebradas bajo control internacional y con la participación de todas las fuerzas políticas namibianas, inclusive la SWAPO.

198. Al mismo tiempo, mi Gobierno condena de la manera más enérgica los ataques aéreos y las incursiones armadas contra los países limítrofes, que constituyen un abuso de la superioridad militar de Sudáfrica y una violación flagrante de los principios más sagrados de la Carta.

199. Contrariamente a lo que ocurre en Namibia, los últimos acontecimientos acerca de Zimbabwe son prometedores. Las decisiones adoptadas por la Reunión de Jefes de Estado del Commonwealth en Lusaka [véase A/34/439-S/13515, anexo], podrían y deberían servir de base para el establecimiento de un régimen que confiriera el poder a la mayoría, garantizando los derechos de la minoría blanca. Esperamos que la Conferencia constitucional convocada gracias a los encomiables esfuerzos del Gobierno británico, con la participación de las partes interesadas, sea coronada por el éxito.

200. Finalmente, para concluir este panorama de la situación en el Africa meridional, debo hacer referencia una vez más al estigma del *apartheid*. Nuestra condena a este régimen, que hace caso omiso de las exigencias más elementales de la dignidad humana, no puede ser más categórica.

201. El desarme continúa siendo una necesidad imperativa para la humanidad. Alcanza con pensar en la importancia de los recursos que se podría poner al servicio de causas mucho más nobles, como el desarrollo de los países menos favorecidos, para darse cuenta de la necesidad de poner en práctica sin más demora los principios y los mecanismos de un desarme lo más amplio posible.

202. Nos complace comprobar que el Tratado firmado en el mes de mayo en Viena por los jefes ejecutivos de las dos más grandes Potencias nucleares del planeta constituye un paso en el buen camino.

203. En lo que nos atañe, nuestra posición es bien conocida: la reducción equilibrada y progresiva de las armas nucleares, con miras a su eliminación completa, deberá ser acompañada por una reducción análoga de los armamentos convencionales. Pero tal reducción presupone el reforzamiento del sentimiento de seguridad de los países, sobre todo de los pequeños, ya que un pueblo que se siente amenazado no tiene otra opción que armarse, cualesquiera sean los sacrificios que esto comporte. Procede, pues, consolidar el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. Existen los mecanismos y los órganos necesarios, que están previstos por la Carta o emanan de ella. Si es necesario, se pueden reforzar o mejorar. Pero lo esencial es que todos los Estados, grandes o pequeños, acepten o, si es necesario, sean llevados a aceptar la renuncia a la amenaza y a la fuerza para hacer prevalecer sus puntos de vista y sus reivindicaciones.

204. En este contexto, conviene recordar las diferentes iniciativas tendientes al mantenimiento de la paz y de la estabilidad en el mundo. Una de ellas se refiere a no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. El Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, al que se ha encargado la tarea de elaborar el texto de una convención a este fin, celebró una reunión infructuosa y preparó un informe [A/34/41] que figura en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General. Grecia, que es miembro de dicho Comité, está dispuesta a considerar favorablemente toda medida que sea el resultado de su informe, así como cualquier otra iniciativa que permita llegar a resultados análogos. Fiel a los principios de la Carta, Grecia cree que la fuerza no puede ser utilizada como no sea con fines de legítima defensa, y solamente cuando los otros medios de prevenir una agresión han fracasado.

205. El respeto de los derechos humanos debería ser una de las primeras preocupaciones de las Naciones Unidas. Grecia, donde la noción de la protección de la persona humana contra los abusos del poder vio la luz hace siglos, tiene el orgullo de encontrarse en primera fila en la lucha por la salvaguardia de estos derechos, tal como fueron definidos por numerosos actos jurídicos internacionales y, en particular, en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

206. Por esta razón, nos oponemos a toda violación de los derechos humanos, ya se manifieste en el interior de un país, ya sea impuesta desde el exterior por la fuerza de las armas.

207. Si existe un pueblo cuyos derechos más elementales fueron pisoteados en el curso de los últimos años, es el pueblo chipriota. La existencia de 200.000 refugiados, cinco años después de la invasión de la isla por fuerzas extranjeras, es testimonio de ello de la manera más dolorosa. Este es el caso de 2.000 personas desaparecidas, cuya suerte se ignora todavía. El acuerdo a que se ha llegado sobre este último punto en el mes de mayo pasado, entre el Presidente de la República de Chipre y el jefe de la comunidad turcochipriota, para la constitución del órgano investigador previsto por la resolución 33/172 de la Asamblea General, había permitido esperar que, finalmente, sería posible conocer la suerte de esas personas, entre las cuales se cuentan algunas decenas de nacionales griegos. Lamentablemente, hasta la fecha el acuerdo en cuestión ha permanecido siendo letra muerta y los dirigentes turco-

¹² Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

chipriotas aún no han comunicado al Secretario General su aceptación formal de la creación de dicho órgano investigador.

208. Me propongo abordar detalladamente el problema de Chipre más adelante en mi discurso. Pero sus aspectos humanitarios, que acabo de evocar, merecen, en mi opinión, una solución rápida con independencia de la solución política, tanto más si se piensa que así se pide en una serie de resoluciones de nuestra Organización.

209. Quiero ahora ocuparme brevemente de las cuestiones económicas. En primer lugar, nos vemos obligados a comprobar la participación cada vez mayor de nuestra Organización en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, cuyo objetivo final es hacer desaparecer las enormes disparidades entre los países ricos y los países pobres, llegar a un mejor reparto de las riquezas de nuestro planeta y asegurar a todos sus habitantes un nivel de vida que, además de permitirles satisfacer sus necesidades materiales, sea capaz de desarrollar su potencial intelectual y garantizar sus libertades fundamentales, que no pueden subsistir en un mundo de privaciones.

210. Uno de los acontecimientos más importantes del año en la esfera económica fue la celebración del quinto período de sesiones de la UNCTAD. Si sus resultados no fueron tan espectaculares como hubiera sido de desear, sin embargo permitieron dar nuevo impulso a los esfuerzos para lograr una mayor liberalización del comercio internacional, a la vez que reducir en bastantes casos las divergencias entre los diferentes grupos de países que participaron en dicho período de sesiones. No hay que perder de vista tampoco la mala coyuntura económica en el mundo, que hace más difícil la solución de problemas tales como la inflación, la reforma del sistema monetario internacional, etc. En cuanto a los objetivos principales de la Conferencia, mi país ve con gran simpatía toda iniciativa que tienda a aliviar la situación de los países menos favorecidos, como, por ejemplo, la creación de un fondo de estabilización de los precios de los productos básicos. Por su parte Grecia, que en el curso de los últimos 30 años ha dado grandes pasos en el camino del desarrollo, está dispuesta a continuar desempeñando su papel en la prosecución de esos objetivos.

211. Dentro del marco de nuestro interés particular por los problemas del desarrollo se inscribe nuestra activa participación en las dos grandes reuniones internacionales celebradas últimamente: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena, y el tercer período de sesiones del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General.

212. Finalmente, hay un tema cuyas incidencias económicas, a largo plazo, no parecen ser menores que los aspectos políticos y jurídicos. Me refiero a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha celebrado, como se sabe, dos períodos de sesiones en el curso de este año. El terreno que ha abarcado la Conferencia desde su iniciación es satisfactorio, en su conjunto. Sin querer minimizar la complejidad de los problemas que quedan por resolver, diría que su solución no parece ser más difícil que los obstáculos superados hasta el presente, a condición de que todos los países den pruebas de un espíritu de conciliación. Los intereses en causa indudablemente son importantes, pero los beneficios que derivaría la humanidad de la conclusión de un acuerdo

de aplicación universal valen muy bien los esfuerzos y las concesiones necesarias para llegar a él.

213. Antes de terminar, quisiera referirme a la situación en Chipre, que continúa siendo gravemente preocupante. Cinco años después de la invasión de la isla, que se denominó con eufemismo "operación de paz", las fuerzas extranjeras de ocupación permanecer allí. Las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad siguen siendo letra muerta. La República de Chipre — Estado Miembro de nuestra Organización, independiente y soberano — continúa privada del ejercicio de su soberanía sobre casi el 40% de la superficie de su territorio. Aproximadamente 200.000 refugiados continúan viviendo lejos de sus hogares, mientras que la instalación de los colonos procedentes de Turquía nunca ha cesado y aún parece haber asumido recientemente mayores dimensiones.

214. En estas circunstancias, la esperanza de una solución justa y duradera del problema disminuye y sólo depende del procedimiento de las conversaciones intercomunales bajo la égida de las Naciones Unidas. La iniciativa de nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, ha marcado una vez más un éxito el 19 de mayo de este año, ya que el encuentro del Presidente Kyprianou con el jefe de la comunidad turcochipriota, Sr. Denктаş, ha dado como resultado un acuerdo de diez puntos que debería servir de base para dar nuevo impulso a las negociaciones intercomunales.

215. Pero parece que hubo un regocijo precipitado. La parte turcochipriota aparentemente estimó que el acuerdo del 19 de mayo, por el que se concedía prioridad a la cuestión de Varosha, no le convenía y ha preferido sabotearlo; así, ha formulado condiciones previas y ha presentado nuevas cuestiones concebidas de tal forma que la iniciación del diálogo se ha vuelto improbable, tal vez imposible. Ya que estas condiciones previas y estas cuestiones tienden nada menos que a obtener concesiones de fondo antes de que comiencen las negociaciones, tratan de imponer a la parte perjudicada, a la víctima de la agresión, un concepto que permitiría establecer la infraestructura de una partición de la isla en el momento oportuno. Por lo tanto, no es de sorprender en absoluto que el Gobierno chipriota se niegue a aceptar el poner en peligro la supervivencia de Chipre como Estado unitario, soberano e independiente antes de que comiencen las negociaciones.

216. ¿Cómo, en estas circunstancias, no expresar nuestra inquietud cuando unilateralmente se hace caso omiso de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General? ¿Cómo no expresar nuestra profunda preocupación por los pretextos y subterfugios que crean obstáculos a la reanudación del diálogo? Esperamos firmemente que, ante este estado de cosas, la Asamblea General exigirá finalmente que se escuche su voz.

217. Puedo asegurar que mi Gobierno continuará dando su apoyo al Gobierno chipriota y respaldará los esfuerzos incansables del Secretario General a fin de que se encuentre una solución justa y duradera del problema dentro del marco de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

218. Lord CARRINGTON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Esta es la primera vez que tengo a honra hablar ante las Naciones Unidas, pero nadie que haya vivido los últimos 34 años puede dejar de tener conciencia de las Naciones Unidas o de saber lo que ha logrado y lo que aún tiene por lograr.

219. Hubo 51 Miembros fundadores de las Naciones Unidas y ahora éstas constan de 152 Miembros. La semana pasada dimos la bienvenida a Santa Lucía, ex territorio británico, como Miembro No. 152. Felicito al Gobierno y al pueblo de Santa Lucía por haber logrado la plena independencia. Esta casi triplicación del número de Miembros se debe en gran parte a la disolución de los grandes imperios coloniales. El Reino Unido trató de seguir esta tendencia y no de contrariarla. Este mes, en mi país lamentamos la muerte de Lord Mountbatten, pionero de la descolonización. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, además de Santa Lucía, la República de Kiribati ha logrado la calidad de nación. Aguardamos con interés que se les una San Vicente el 27 de octubre. Es nuestra política respetar los deseos de los pueblos de los pocos Territorios dependientes que nos quedan. Son ellos los que decidirán su propio futuro conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, seguiremos dando todo nuestro apoyo y aliento a cualesquiera de ellos que procuren la independencia. Si hubiera dificultades, haríamos todo lo posible por superarlas. En particular, queremos que Belize logre la independencia lo antes posible.

220. El desmantelamiento del Imperio Británico nos ha llevado a crear o sumarnos a dos nuevas instituciones: la Comunidad Europea, cuyo Presidente habló esta tarde y cuyas observaciones hago mías fervientemente, y el Commonwealth, institución a la que a veces se alude como un lugar de conversaciones. Si se quiere un ejemplo de lo valioso que puede ser un sitio de conversaciones, puede uno referirse a la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada a principios de agosto último en Lusaka. Esas conversaciones condujeron primero a una mayor comprensión entre los países interesados y luego a la decisión de tratar de resolver los problemas de Rhodesia.

221. En las últimas dos semanas el Gobierno británico ha estado comprometido en intensas negociaciones sobre Rhodesia, negociaciones que continúan, pero creí conveniente venir a Nueva York para informar a la Asamblea General de la etapa en que nos encontramos ahora.

222. No quiero retrotraerme a la historia de la controversia de Rhodesia, que lleva ya unos 14 años, culpando a una parte y absolviendo a otra. Quisiera destacar desde el comienzo una cuestión. En todas las vicisitudes del problema de Rhodesia, Gran Bretaña nunca sucumbió a la tentación de abandonar sus responsabilidades para con este país infeliz, dejando que la mayoría y la minoría persistieran en una guerra incesante. Todo el enfoque del actual Gobierno británico se basa, por cierto, en la determinación de cumplir nuestras responsabilidades para con el pueblo de Rhodesia.

223. Cuando nuestro Gobierno llegó al poder en mayo de este año, encaramos una situación novedosa en Rhodesia, aunque también había rasgos deprimentes conocidos. La realidad del cambio para lo mejor quedó simbolizada en las elecciones que se celebraron en abril de este año sobre la base del principio de "un voto por persona". Esas elecciones recibieron muchas críticas, pero el hecho real es que condujeron al surgimiento de un parlamento y una administración, la mayoría de cuyos miembros pertenecen a la comunidad mayoritaria, presidida por un miembro de dicha comunidad. Esto representaba un paso sustancial hacia adelante para el abandono por la comunidad blanca de su posición de privilegio, y mi Gobierno se decidió a

partir de esa premisa y a desplegar nuevos esfuerzos para que Rhodesia lograra la independencia legítima dentro del marco de la aceptación y el reconocimiento internacional más amplios.

224. Pero el Frente Patriótico no participó en las elecciones de abril y la guerra continúa. La constitución con arreglo a la cual se celebraron esas elecciones fue trabada por ciertas deficiencias. Pero descartar las elecciones habría equivalido a desalentar el cambio. Eran menester medidas urgentes e imaginativas para explotar la oportunidad que se había creado para lograr un acuerdo que mereciera la aceptación internacional y, esperamos, pusiera fin a la guerra. Los esfuerzos anteriores para resolver la controversia de Rhodesia pusieron de manifiesto, sin embargo, que era esencial proceder gradualmente, para asentar las negociaciones sobre cimientos sólidos.

225. Por lo tanto, entablamos de inmediato una serie amplia de consultas con todas las partes interesadas en el conflicto para individualizar los elementos de una solución. Hablamos con los dirigentes del Commonwealth, los Estados de primera línea, el Frente Patriótico y los partidos de Salisbury. Nos mantuvimos en estrechos contactos con nuestros otros amigos y aliados, y tomamos en cuenta sus puntos de vista. Estas consultas fueron valiosísimas y constituyeron la base correcta para nuestro actual enfoque de un acuerdo.

226. Dos conclusiones principales se derivaron de estas consultas: la primera fue el reconocimiento general de la magnitud de los cambios que ocurren en Rhodesia pese a las fallas de la Constitución de Salisbury; la segunda fue la convicción unánime de que debe hacerse un nuevo intento para que todas las partes participen en la posibilidad de hallar una solución, y que cualquier solución debe emanar del Reino Unido como Potencia responsable.

227. La etapa siguiente correspondió a la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, tenida en agosto último en Lusaka, y fue allí donde se echaron los cimientos de nuestro enfoque actual. En Lusaka se discutieron y apoyaron nuestras propuestas para un arreglo por parte de una importante representación de la comunidad mundial, incluidos los Estados de primera línea. Deseo rendir homenaje aquí a los Jefes de Gobierno presentes en Lusaka por la actitud útil y constructiva que mostraron en nuestros debates sobre Rhodesia y, en especial, a la atinada dirección del Presidente Kaunda, de Zambia, quien hizo una enorme aportación para llegar a un resultado feliz. La esencia del acuerdo de Lusaka sobre Rhodesia [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 15] fue la aceptación por parte del Commonwealth de la responsabilidad constitucional del Gobierno británico de conceder la independencia legítima a Rhodesia sobre la base de un Gobierno auténticamente mayoritario.

228. En nuestras negociaciones con los partidos de Salisbury y el Frente Patriótico, hemos seguido guiándonos por los principios definidos en Lusaka. Nuestra tarea esencial ha sido lograr un acuerdo sobre una constitución independiente comparable a las constituciones según las cuales concedimos la independencia a tantos antiguos territorios dependientes británicos. Sería ocioso pretender que, en las circunstancias históricas especiales de Rhodesia, esa tarea resulte fácil. Es esencial un compromiso por ambas partes. Ya hemos logrado de los partidos de Salisbury el acuerdo de principio a las propuestas británicas sobre la constitución. Esta fue una decisión osada de la delegación del Obispo Muzorewa.

229. Se ha logrado también un progreso significativo sobre ciertos puntos en las discusiones con los dirigentes del Frente Patriótico. Todas las partes deben mantener sus esfuerzos por proseguir con el impulso de la Conferencia para que no se pierdan los beneficios obtenidos. Todo el que deje de responder a esta oportunidad de lograr para la población de Rhodesia una solución justa, que logre aceptación internacional y propicie el fin de la guerra, asumirá una onerosa responsabilidad. Indudablemente, quedan por delante grandes y difíciles negociaciones antes de que puedan sentarse los cimientos de una sociedad independiente y democrática en que toda la población de Rhodesia pueda vivir con seguridad y paz, tanto internamente como con sus vecinos. No subestimo las dificultades que quedan aún por superar, pero me atrevo a esperar que acaso no estemos demasiado lejos del momento en que el Gobierno y el Parlamento británico puedan conceder la independencia legítima a Rhodesia a base de un auténtico gobierno mayoritario. Muchos intentos por resolver el problema de Rhodesia fracasaron en el pasado, pero confío que acaso sea nuestro privilegio que demos pronto la bienvenida a un Zimbabwe independiente a esta Asamblea como Miembro pleno de las Naciones Unidas.

230. Namibia es otro Territorio en que debemos tratar de hallar una solución internacionalmente aceptable mediante elecciones libres y justas, no mediante el derramamiento de sangre. Los cinco países occidentales, en estrecha consulta con el Secretario General, insisten en la consecución de una solución que despeje el camino de la llegada a Namibia del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Hoy se concentran las discusiones sobre los arreglos minuciosos que deberán elaborarse cuidadosamente con las partes interesadas para que haya una zona desmilitarizada. La idea de dicha zona fue propuesta por el finado Presidente Neto, cuya muerte todos lamentamos profundamente. Nuestro objetivo es lograr un pronto y total acuerdo para que pueda fijarse la fecha de una cesación del fuego al comienzo del período de transición a la independencia. Si existe buena voluntad y flexibilidad por parte de todos los interesados, esta meta no se encuentra fuera de nuestro alcance.

231. Namibia y Zimbabwe-Rhodesia son las cuestiones de interés inmediato en el África meridional pero, a la larga, es del Gobierno de Sudáfrica de que dependerá la estabilidad de esta región perturbada. Compartimos la repulsa del *apartheid* por la comunidad internacional. Tal sistema no es ni justo ni viable. Pero, ¿lograrán acaso las amenazas y el aislamiento los cambios que todos queremos ver? Nosotros, los miembros del Gobierno británico, lo dudamos. Creemos que lo mejor consiste en aceptar que la sociedad pluralista de este país plantea problemas sin precedentes y que debemos brindar nuestra ayuda a los dirigentes de todas las razas en el esfuerzo conjunto encaminado a hallar soluciones justas. De este modo, todos contribuiremos al cambio pacífico en Sudáfrica. De lo contrario, el futuro solamente augura violencia y tribulaciones para toda la población de este país, cualquiera que sea su raza.

232. En el Oriente Medio, el Gobierno británico celebra con entusiasmo lo que se ha logrado hasta ahora por el proceso iniciado en Camp David. Es por el interés de todas las partes que debe explorarse plenamente la apertura allí creada. Esperamos que las negociaciones continuas conduzcan a acuerdos de transición que alivien la carga de la ocupación en la Ribera Occidental y en Gaza, y ayuden

a crear un clima de confianza y cooperación en asuntos de interés práctico. Pero la meta definitiva debe seguir siendo una solución global basada en la aplicación efectiva de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todas sus partes. Esto implica la aceptación por todas las partes del derecho de Israel a vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas. Asimismo, exige la retirada por parte de Israel de los territorios ocupados en 1967.

233. Hay un sector de amplio consenso internacional que ha reconocido que la resolución 242 (1967) es incompleta; a saber, en lo relativo a los derechos palestinos. La resolución no tiene en cuenta los legítimos derechos políticos de los palestinos que trascienden bastante su condición de refugiados. Tampoco toma en cuenta la convicción de los palestinos de que son un pueblo aparte con derecho a su patria. Creo que este es un sector en el que la resolución 242 (1967) podría complementarse — y, recalco, no sustituirse, enmendarse o tergiversarse, sino complementarse —, para satisfacer ese punto.

234. Mi Gobierno cree que una solución que no merezca el amplio asentimiento del pueblo palestino no podrá durar. Pero si se quiere que ellos ejerciten su derecho a determinar su propio futuro como pueblo, esto debe ser dentro del marco de una solución de paz negociada que garantice el derecho de Israel a una existencia pacífica y permanente dentro de fronteras seguras. Sólo si cada una de las partes reconocen los derechos legítimos de la otra será posible lograr una paz duradera que tan desesperadamente necesitan todos los pueblos del Oriente Medio.

235. Mientras tanto, confiamos fervientemente en que todas las partes eviten decir o hacer cualquier cosa que dificulte el establecimiento de una confianza mínima, sin la cual serán imposibles las negociaciones exitosas. Exhortamos al Gobierno de Israel a que cese su política de asentamientos en los territorios ocupados. La política actual de ese Gobierno perjudica las perspectivas de progreso en las negociaciones de autonomía, y hace mucho más difícil el logro de una solución total. Deploramos su reciente decisión de permitir que los ciudadanos israelíes compren tierras en los territorios ocupados. Más aún, aunque comprendemos la preocupación del Gobierno de Israel por su seguridad, le instamos a que se abstenga de proseguir su actual política en el Líbano meridional. Ello socava la autoridad del Gobierno libanés y frustra los esfuerzos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para cumplir su mandato. En ese orden de ideas, deseo rendir tributo a la dedicación y el coraje desplegados por los oficiales y la tropa de la Fuerza en el cumplimiento de su riesgosa y difícil tarea.

236. Otra región de peligrosas tensiones es la de Indochina, donde los sufrimientos debidos a causas naturales se han agravado por la acción de los regímenes que tomaron el poder en 1975. En primer término me refiero al Gobierno vietnamita, que, como dije en la reunión del 20 de julio en Ginebra, ha obligado a tanta gente a huir de sus playas que el problema ha llegado a constituirse en una preocupación internacional. En mayo estuve en Hong Kong y pude ver la miseria del pueblo que arriesgó su vida al lanzarse a la mar en precarias embarcaciones para escapar a la tiranía de su propio país. Es una experiencia que nunca olvidaré, como no olvido a las decenas de miles de esos desdichados seres que simplemente se perdieron en alta mar. El Secretario General, con su acostumbrada

competencia, presidió la reunión de Ginebra sobre personas refugiadas y desplazadas del Asia meridional cuya celebración sugirió nuestra Primera Ministra. Como resultado de esa reunión se comenzó el reasentamiento de los refugiados que no perecieron, de los cuales muchos de ellos fueron a Hong Kong y a los países de la ASEAN. Mi Gobierno comprende plenamente los problemas que el aflujo de refugiados plantea a esos países. Pero el problema probablemente continúe mientras el Gobierno vietnamita no deje de tratar tan rudamente a los elementos de su propia población. Entre tanto, espero que dicho Gobierno respete los compromisos asumidos en Ginebra acerca de su acción futura.

237. Pero los problemas más serios de Indochina se encuentran en Camboya. Son bien conocidos los años de sufrimiento que ese desdichado país padeció bajo el Gobierno de Pol Pot. El historial de ese régimen relativo a los derechos humanos es uno de los peores del mundo y el Gobierno británico de entonces fue uno de los primeros en llamar la atención acerca de esos hechos. Luego el país fue invadido brutalmente por las fuerzas armadas de uno de sus vecinos y ahora es presa de la inanición mientras continúa la lucha con las fuerzas ocupantes. A menos que quienes allí se encuentran permitan las operaciones de socorro en gran escala, el pueblo de Camboya padecerá una nueva catástrofe. Es indispensable que se le provea inmediatamente de alimentos y aquellos que deseen ayudar no deben ser obligados a pagar un precio político por permitirles prestar esa ayuda. Diré solamente que, en opinión del Gobierno británico, el pueblo de Camboya tiene tanto derecho como cualquier otro a vivir en paz bajo un gobierno libremente elegido por sí mismo. Sin un arreglo equitativo de la situación de Camboya, será imposible la estabilidad y la paz en el Asia sudoriental.

238. En Europa continúan existiendo posibles focos de tensión. El mantenimiento de relaciones estables entre el Este y el Oeste sigue siendo de máxima prioridad para nosotros y para nuestros aliados, principalmente los Estados Unidos. Acogemos complacidos el hecho de que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan firmado a principios de este año un segundo tratado como resultado de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas, y esperamos que pronto sea ratificado. Ese acuerdo es un ejemplo de la necesidad de un control de armamentos minucioso y verificado. La mera expresión de deseos de paz y de cooperación no es suficiente.

239. Mientras tanto, la magnitud de la acumulación de elementos militares por parte de los países signatarios del Tratado de Varsovia es motivo de seria y legítima preocupación para todos los otros países europeos. Hasta ahora, la Organización del Pacto de Varsovia ha demostrado escasa voluntad para aliviar esas preocupaciones en alguna forma práctica. Por lo tanto, nosotros, en la parte occidental, no tenemos otra alternativa que responder, pues de otro modo se habrá perdido el equilibrio del que depende la distensión. Tampoco podemos aceptar que la distensión sea un principio aplicable en Europa pero desconocido en el resto del mundo. Como dije ya, el mundo es uno solo. La distensión, si ha de funcionar, debe funcionar en todas partes. El Gobierno británico está dispuesto a trabajar por mayor confianza mutua, estabilidad y verdadera cooperación. Pero esto debe ser un proceso de reciprocidad, de toma y daca por ambas partes. Con este espíritu acudiremos a la reunión de revisión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a celebrarse en Madrid el año próximo.

240. Los esfuerzos para reducir la amenaza de la guerra deben ir más allá de las relaciones Este-Oeste. Sobre todo, debemos evitar la difusión de armas nucleares, permitiendo al mismo tiempo el acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, concertado en 1968, tiene ahora 111 Estados partes. Lamento mucho que el Tratado no haya logrado adhesión universal y espero que se puedan hacer más progresos antes de la Conferencia de las Partes para su revisión a celebrarse en agosto próximo. Si se pudiera lograr la adhesión universal al Tratado se podría detener la proliferación de armas nucleares.

241. Como se sabe, un tratado sobre la prohibición total de los ensayos nucleares se está negociando entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido. Todavía tenemos difíciles problemas por resolver, pero cuando se concluya el tratado espero que se desvanezcan las objeciones de aquellos que sostienen que el tratado sobre la no proliferación discrimina a favor de los Estados que tienen armas nucleares. Estos también han dado, desde luego, a los Estados que no las poseen diversas seguridades de que las armas nucleares no serán empleadas contra ellos.

242. También se ha hecho un progreso importante en cuanto al control de las armas convencionales. Por esta razón, mi Gobierno apoya la labor del Comité de Desarme y continuará sosteniendo la posición de que las medidas para limitar la carrera de armamentos nucleares debe marchar de consuno con las medidas para reducir las armas convencionales.

243. Las deliberaciones de esta Asamblea se celebran este año contra el sombrío trasfondo de la tensión en distintas partes del mundo. El panorama económico también es sombrío. Los grandes y súbitos aumentos del precio del petróleo registrados este año han tenido consecuencias serias y dañinas para la economía mundial. Ellas conducirán a una mayor inflación y a dificultades en la balanza de pagos de muchas naciones. Los países en desarrollo importadores de petróleo serán los castigados más severamente, pero todos, en mayor o menor medida, seremos afectados.

244. Las reservas de petróleo no son ilimitadas. Necesitamos hacer cuanto esté a nuestro alcance para utilizarlo con mesura y reducir nuestro consumo. El Gobierno británico se ajusta a las recientes decisiones del Organismo Internacional de Energía, la Comunidad Europea y la reunión económica cumbre de Tokio. Ellas tendrán un impacto considerable en el mercado del petróleo al reducir su demanda y alentar el desarrollo de otras fuentes de energía, nuevas y renovables.

245. Pero no podemos resolver nuestros problemas aisladamente. En cuestiones de energía, casi más que en ninguna otra, el mundo es uno solo. Se necesita una consideración global de los problemas energéticos mundiales y contactos más estrechos entre los productores y los consumidores de petróleo, sean ellos países desarrollados o en desarrollo. Recientemente se ha hecho un número de propuestas en este sentido, y estamos dispuestos a considerarlas favorablemente con la esperanza de que podamos ponernos de acuerdo sobre el camino a seguir.

246. Finalmente deseo decir unas pocas palabras sobre el diálogo Norte-Sur. En momentos en que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo luchan para paliar los efectos de la recesión, es muy sorprendente que el progreso sea lento. Hablé de los peligros de la retórica.

En esta esfera de las relaciones económicas internacionales los peligros de la retórica son tal vez los mayores. Todos debemos precavernos de la creación de órganos nuevos cuya función esencial sea el intercambio de retórica. La primera medida debe ser una mejora sustancial de la forma y condición de la economía mundial. Una mayor producción y no más palabras es lo que crea los recursos. Y sin una producción mayor, ¿cómo puede haber transferencia de recursos de los ricos a los pobres, sea en el país o en el extranjero, mediante una ayuda mayor en el comercio y las inversiones? De modo que la primera prioridad debe ser lograr el marco correcto en que deben producirse los recursos.

247. Por eso mi Gobierno ha adoptado medidas para reducir los gastos públicos en todas las partidas. Eso es inevitable si queremos ordenar nuestra economía para poder ayudar a los países menos desarrollados a alcanzar prosperidad. No le vamos a la zaga a nadie en cuanto a la preocupación por la gran proporción de la población del mundo que es tremendamente pobre. Ni volvemos la espalda al diálogo Norte-Sur pese a sus frustraciones. Por el contrario, reconocemos que, en un mundo interdependiente, Gran Bretaña tiene un interés vital, tanto económico como moral, para llevar prosperidad a las naciones más pobres. Por eso resulta absolutamente claro que propiciamos el mantenimiento del sistema de comercio abierto y el aumento de las inversiones en el extranjero. Para alentar esto último mi Gobierno ha aliviado considerablemente los controles de cambio. Si hay una atmósfera correcta, este alivio beneficiará directamente a los países en desarrollo. La contribución que podemos aportar ahora es un mayor comercio y mayores inversiones. En su momento, un crecimiento mayor hará posible suministrar más ayuda. Pero no hay atajos fáciles. El camino de regreso a una mayor prosperidad, tanto para el Norte como para el Sur, probablemente no sea ni fácil ni breve. Será más duro si cada país o grupo de países trata de hacerlo por separado.

248. Somos un solo mundo, obligados a apoyarnos entre nosotros si no queremos tener que sufrir mayores tribulaciones. Esto se aplica a nuestra búsqueda de prosperidad y también a nuestra búsqueda de paz y seguridad. En ambos terrenos las Naciones Unidas ofrecen un foro esencial para discusiones que pueden conducir a una acción útil. Las tareas que nos esperan en los años del decenio de 1980 son formidables, y todos las encaramos. Podemos superarlas sólo si permitimos que nuestro interés común propicie un acercamiento para elaborar las soluciones como una comunidad única.

249. Sr. GRÖNDAL (Islandia) (*interpretación del inglés*): Es con gran placer que me uno a los colegas para felicitar al Sr. Salim, Presidente electo del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro que su sabiduría y experiencia le permitirán dar a la Asamblea el liderazgo que necesita.

250. También quiero expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General y a todo el personal de las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables en la lenta y frustrante lucha por la paz y el logro de mejores condiciones para la humanidad.

251. El Secretario General inicia su memoria diciendo: "El año pasado ha abundado en incertidumbres, tensiones y conflictos" [véase A/34/I, secc. I]. Sin duda se podría haber dicho — o se dijo — lo mismo todos los años durante el tercio de siglo de vida de las Naciones Unidas. Es

cierto que ha habido cambios rápidos y que la escena internacional se ha hecho cada vez más compleja.

252. Pero hay algunos señeros luminosos en el paisaje. Durante 30 años ha habido paz en Europa, el viejo mundo que durante tanto tiempo fue el campo de batalla de los imperios. Sin embargo, se ha tratado de una paz armada, y cara por añadidura. Las alianzas regionales, como se han previsto en la Carta, se formaron alrededor de dos Superpotencias y establecieron los sistemas y armamentos más sofisticados, con un enorme costo para sus pueblos. Aunque sea algo costosísimo, podemos estar seguros de que un conflicto con armas atómicas habría costado a estas naciones infinitamente mucho más en vidas y propiedades.

253. Por precario que sea el equilibrio militar, a juicio de los expertos, lo más importante es que en Europa y América del Norte los temas más importantes de la agenda política sean la distensión y el desarme. Al mismo tiempo, los demás continentes se ven afectados por luchas civiles y guerras que causan enorme miseria y sufrimiento a grandes sectores de la población. Esta diferencia llama mucho la atención, y cabe esperar que Europa continúe estabilizando su paz y que los demás continentes puedan seguir sus pasos. Pero, desgraciadamente, los problemas son diferentes y requieren diferentes soluciones.

254. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa representa uno de los hitos de la historia de posguerra por cuanto en ese texto se trata de formalizar la distensión. El acuerdo de Helsinki ha tenido sus momentos mejores y peores, mientras los países participantes y otros digerían su contenido. El resultado parece ser que quisieron continuar y mantener el espíritu de acuerdo.

255. El siguiente hito en el desarrollo de la distensión estará en la reunión de Madrid, que tendrá lugar del año venidero. Durante meses se han llevado a cabo preparativos importantes por medio de conferencias de grupos de Estado y discusiones bilaterales. Parece que todos están ansiosos por lograr que la reunión de Madrid sea un éxito, a fin de fortalecer el futuro desarrollo de la distensión. Esperemos que este gran esfuerzo represente un paso adelante y que pruebe que los optimistas tenían razón y que los escépticos se habían equivocado.

256. Por supuesto, el Tratado logrado en la segunda rueda de negociaciones sobre limitación de armas estratégicas es la última y más importante etapa en este proceso. Todavía tiene que ser ratificado, y en estos días se está estudiando desde un punto de vista crítico. Espero que el resultado de estas deliberaciones sea positivo, no sólo debido al contenido del Tratado en sí mismo, sino en especial debido al continuo proceso de distensión que promete, tal como, por ejemplo, un tratado sobre prohibición completa de ensayos nucleares, desarme convencional en Europa y varios otros acuerdos posibles.

257. Como dijo una vez el Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, tenemos que convertir la carrera de armamentos en una carrera por la paz. Pero aún los países desarmados y pequeños están involucrados en esta cuestión, en especial si están geográficamente situados en regiones estratégicas. Mi pueblo vive en una isla del Atlántico Norte y no podemos dejar de ver la gran carrera de armamentos que tiene lugar en los océanos del mundo, que son las dos terceras partes de la superficie del globo.

258. Se ha hablado muy poco de un desarme naval; sólo ha habido cierta especulación sobre determinadas medidas

para aumentar la confianza en los océanos. No voy a expresar impaciencia en esta materia, pero sí quiero llamar la atención de mis colegas de todo el mundo acerca del hecho de que el poder naval puede fácilmente atravesar el globo y llegar a cualquier costa, por lejana que esté de los centros de poder. La fuerza naval fue la base misma del poder de los imperios, y todavía podría serlo.

El Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

259. Al hablar del mar, quisiera ocuparme ahora de algunos aspectos más agradables. Me refiero a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que este verano terminó su octavo período de sesiones. Esta se ha convertido en la conferencia diplomática más larga y amplia jamás celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y, si contamos las anteriores Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tal vez constituya el mayor esfuerzo desplegado para lograr que impere la ley en los asuntos humanos, en un campo en el que ha reinado la anarquía por mucho tiempo.

260. Casi seis años de largas y bianuales reuniones han constituido, sin duda alguna, una prueba de paciencia y resistencia para los muchos delegados que han asistido a la Conferencia. Sin embargo, ya se vislumbra el final y no debemos flaquear en el último trecho ni plantear nuevos problemas y complicaciones que puedan arruinar los resultados positivos de años de trabajo.

261. En su último período de sesiones, celebrado este verano, la Conferencia aprobó un programa de trabajo¹³ en el que se prevé la adopción el año próximo de una convención sobre el derecho del mar. Si bien aún no se han resuelto algunos problemas, los representantes que asistieron a la Conferencia convinieron por unanimidad en que era posible adoptar una convención antes de fines de agosto de 1980.

262. Muchos asuntos que parecían insolubles en las primeras etapas de esa larga Conferencia fueron resueltos mediante un trabajo paciente y frecuentemente brillante de los que participaron con espíritu de conciliación.

263. Hay problemas fundamentales que han estado y siguen estando en juego. Tal vez lo más primordial sea la relación misma entre el hombre y el mar: saber si se deben salvar los inmensos océanos y explotar sus recursos con prudencia, o si se permitirá que se contaminen y destruyan, lo que sucedería con seguridad a falta de un derecho global del mar. El proyecto de convención¹⁴ prevé el ideal de otorgar a los países en desarrollo del mundo los beneficios provenientes de los fondos marinos, lo cual es un enfoque muy novedoso y admirable. También prevé principios equitativos para resolver los casos en que haya conflictos de intereses, y a cambio de zonas económicas generosas, los Estados ribereños tendrán la responsabilidad de proteger los recursos de sus aguas y salvarlos de la contaminación.

264. Comparto plenamente el comentario que hizo el Secretario General en su memoria en el sentido de que:

“... el resultado de esta Conferencia podría influir en gran medida en la buena disposición de los gobiernos a utilizar al máximo los mecanismos de las Naciones Unidas para lograr entendimiento internacional sobre cuestiones mundiales.” [Véase A/34/1, secc. VI.]

265. La larga labor de la Conferencia sobre el derecho del mar ya ha tenido un gran impacto en el derecho internacional. Ideas importantes como el concepto de las 200 millas han sido puestas en práctica por tantas naciones que ya tienen que considerarse válidas por costumbre en el plano internacional por haber recibido un reconocimiento muy amplio. Esta norma lleva a muchos otros problemas que exigen una solución y todo ello hace esencial que no se escatime esfuerzo alguno para fijar la conclusión de la convención para el próximo año. Esperamos que, para cuando se celebre el próximo período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas hayan logrado algo que se les acreditará eternamente: un nuevo derecho del mar.

266. Quisiera referirme ahora a una cuestión muy importante que examinó especialmente el año pasado la Asamblea General. Me refiero al problema de los derechos humanos. Si bien hemos conmemorado en este mismo Salón el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos — uno de los hitos de la cooperación internacional —, al mismo tiempo hemos podido presenciar que en muchos países continúa la violencia, sigue utilizándose la fuerza y prosiguen la tortura y la crueldad.

267. Los países nórdicos repitieron recientemente su promesa de seguir su activa participación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos. En este sentido, han vuelto a hacer hincapié en la relación que existe entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales.

268. En su declaración común, presentada por sus Ministros de Relaciones Exteriores en Reykjavik, subrayaron la importancia de lograr progresos durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, en la tarea de mejorar el mecanismo internacional para la aplicación de los derechos humanos. Destacaron en particular la necesidad del desarrollo de un mecanismo de cooperación regional para proteger y promover los derechos humanos, y pidieron que se volviera a considerar la propuesta de crear un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien sería designado por el Secretario General. Los países nórdicos continuarán sus esfuerzos por eliminar la tortura, la pena de muerte, el racismo y la discriminación racial, así como la intolerancia religiosa en todo el mundo.

269. Nos unimos una vez más a todos los que desde este foro han condenado la política de *apartheid* de Sudáfrica y todo lo que acompaña a ese odioso sistema de represión e injusticia. Finalmente, la presión internacional acabará con ese sistema, que será reemplazado por un sistema de justicia e igualdad para todas las razas de aquel país.

270. Sudáfrica sigue entorpeciendo la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la celebración de elecciones libres y justas en Namibia. Es inaceptable que continúen demorándose las negociaciones para la transición pacífica del pueblo de Namibia a la independencia.

271. Los recientes acontecimientos en el conflicto de Zimbabwe han traído nuevas esperanzas, si los resultados de la Reunión de Jefes de Estados del Commonwealth, que tuvo lugar en Lusaka, y las conversaciones que se están realizando en Londres — tan brillantemente descritas por Lord Carrington — proporcionan la base para un gobierno verdadero de la mayoría en ese país. Todos los grupos políticos deben recibir las mismas oportunidades en las elecciones para la formación de un nuevo parlamento si queremos que esa solución sea aceptable.

¹³ Véase el documento A/CONF.62/88.

¹⁴ Véase el documento A/CONF.62/WP.10/Rev.1.

272. La situación en el Oriente Medio sigue siendo muy explosiva, y no debemos escatimar esfuerzo alguno para mantener la paz con objeto de garantizar el derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas. Hay que conceder a los palestinos sus derechos nacionales legítimos.

273. No seguiré enumerando los problemas que existen en distintas partes del mundo. Basta decir que se debe condenar la utilización de la fuerza dondequiera por ser contraria a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

274. Sin duda, la situación económica del mundo es incierta. Los problemas económicos se han multiplicado en todos los campos. Continúa la desigualdad en lo que respecta a la riqueza, y la pobreza y la desnutrición aumentan en forma alarmante. Los países productores de algunos productos esenciales forman carteles para aumentar sus precios y obtener enormes beneficios. Algunas naciones padecen la inflación o desempleo intolerables. El comercio está estancado y el proteccionismo parece ir en aumento.

275. Estos son todos índices de una situación económica que parece difícil de superar y que, seguramente, causará grandes dificultades a la humanidad durante algún tiempo. Naturalmente, no hay una sola cura, pero se nos ocurren diferentes cosas: en primer lugar, tenemos que romper el estancamiento que existe en lo que respecta al nuevo orden económico internacional; en segundo lugar, debemos encarar en forma vigorosa los problemas de la energía; y, en tercer lugar, debemos tratar en especial los problemas de los países en desarrollo que son importadores de petróleo.

276. En nuestra época tenemos conocimientos técnicos y comunicaciones insuperables en la historia de la humanidad y mucho más amplios que lo que podría haber soñado una generación anterior. Pero parece que no logramos mucho progreso en el campo de las ciencias sociales, que deberían proporcionar una orientación adecuada para que los bienes del mundo sean distribuidos de una manera equitativa.

277. Esta disparidad no es nueva, pero se vuelve cada vez más aterradora a medida que pasan los años. Tenemos a nuestro alcance los conocimientos científicos necesarios para resolver la mayoría de los problemas de administración y distribución de los recursos de la tierra y del mar, pero parece que carecemos del conocimiento — o del amor y la compasión — necesarios para declarar ilegales las guerras, la codicia y la tortura.

278. Hacemos votos por que pueda la labor de las Naciones Unidas proseguir, llevándonos en la dirección correcta y protegiéndonos de catástrofes provocadas por nosotros mismos.

279. Sr. FOLLE MARTINEZ (Uruguay): Sr. Presidente, cúmpleme en primer término solicitar de usted que transmita al Sr. Salim los plácemes de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Sabemos que él sabrá conducir la Asamblea con el mismo acierto con que ha desempeñado los altos cargos que su país le ha confiado en el pasado.

280. Nos es grato también extender nuestro agradecimiento y nuestra felicitación por la labor cumplida al Presidente saliente, don Indalecio Liévano.

281. Acogemos con satisfacción la incorporación a la familia de las Naciones Unidas de Santa Lucía y, le damos la bienvenida como nuevo Miembro de la Organización.

282. Las grandes crisis históricas que marcan etapas de transición y anuncian cambios y alteraciones globales en la marcha de la humanidad, transformaciones de vasto alcance que abarcan todos los campos, no se producen en un día. Ciertamente que el fenómeno de la aceleración de los cambios e intercambios en todos los órdenes ha acortado sensiblemente, en nuestro tiempo, la duración de estos procesos; pero, de todos modos, ellos abarcan un período necesariamente largo. De ahí que, al reunirnos nuevamente en este foro mundial, nos encontremos fundamentalmente frente a los mismos grandes problemas con que nos enfrentamos el año pasado. Es difícil, por tanto, no repetir los mismos o parecidos conceptos. Ello no nos preocupa, porque nuestra misión no es ser originales sino, más bien, firmes y constantes en mostrar la identidad y consecuencia de la línea de pensamiento y de acción que guía los pasos del Uruguay en el ámbito internacional.

283. Mi país considera que la tremenda aceleración de los intercambios de todo tipo y la interdependencia de los pueblos que dan a la concepción de humanidad su real sentido concreto y unitario con trascendentales consecuencias políticas y jurídicas hacen, asimismo, que hoy sea prácticamente imposible para ningún pueblo vivir al margen de la comunidad internacional y mucho menos desarrollarse y progresar ajeno a las vicisitudes y problemas de los demás.

284. El "espléndido aislamiento" ha dejado de ser un escudo y aún una posibilidad. La interdependencia ha dejado de ser una opción y la solidaridad, por consiguiente, se ha convertido en un imperativo, como lo dijimos el año pasado¹⁵. Es un concepto que deseamos reafirmar y que repetiremos incansablemente, pues estamos profundamente convencidos de que es en función de ese hecho incontrovertible, inserto en la esencia de la historia contemporánea, que se asienta el papel fundamental de los pueblos y naciones sin grandes recursos económicos o técnicos, sin potencialidad material para imponer decisiones por la fuerza, pero ricos en valores culturales y jurídicos.

285. El aislamiento ha dejado de ser un escudo, decimos. Parece obvio, sin mayores exigencias demostrativas, que ni siquiera las grandes Potencias pueden permitirse el lujo de practicarlo. De su rivalidad y antagonismo o de su acuerdo y colaboración dependen en gran medida la tranquilidad y el futuro de todos los pueblos. Pero tampoco para ellas existe la alternativa del repliegue egoísta sobre sí mismas y de la indiferencia ante la suerte universal. No habrá paz ni recuperación para la comunidad internacional en conjunto sin la solución de los problemas acuciantes de todos sus componentes, aun de los más humildes, sin la equitativa participación de todos en la distribución de las riquezas del planeta.

286. En este mundo contemporánea que se ha convertido actual o potencialmente en un solo inmenso circuito económico, técnico, cultural, por un sistema de vasos comunicantes cada vez más estrechamente ligados, nadie — y especialmente los pequeños países — puede sentirse a salvo de huracanes políticos, sociales, económicos o militares por la vía fácil del aislamiento. Solamente mediante la consolidación y el fortalecimiento del orden jurídico internacional, siguiendo los parámetros que

¹⁵ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 15a. sesión, párr. 49.

imponen las grandes transformaciones que a escala planetaria han promovido la expansión demográfica y la formidable revolución tecnológica de nuestro tiempo, pueden superarse los problemas, obstáculos y desafíos que éste nos plantea. Nuestro tiempo se ha nutrido con un contenido sorprendentemente vigoroso y ha hecho un axioma del aforismo de Terencio: "Soy hombre y nada de lo humano me es ajeno". Nada de lo humano puede ya ser ajeno, lo queramos o no. La solidaridad no es ya una opción, sino un imperativo. Va en ella no sólo la paz, sino la supervivencia del género humano de la cual, en la era atómica, la misma paz es un requisito inexorable.

287. Al proclamar estos principios mi país no hace sino reiterar su línea histórica de pensamiento, cuyo lógico desarrollo conduce a sostener que las transformaciones profundas del mundo moderno determinan la necesidad de la evolución jurídica y la maduración de un derecho internacional humanista y solidario.

288. La crisis global a la que estamos asistiendo exige imperativamente un esfuerzo supremo de imaginación y de carácter para encontrar soluciones igualmente globales.

289. En la raíz de toda la problemática contemporánea está el desarrollo incontrolado de la técnica, la expansión anárquica de la industria y de la economía, la desigual e injusta distribución de los bienes de la civilización entre los pueblos, el gigantismo urbano, con su corte de tensiones y problemas derivados del desajuste entre una realidad material que se nos escapa de las manos y un sistema normativo que todavía no se adecua a esas realidades.

290. Entre los aspectos críticos, un problema como el energético, por su volumen y especiales características, constituye una clarísima demostración de estos conceptos, desde que por un lado es eminentemente representativo del agotamiento de los recursos naturales, mientras que por otro constituye un problema típicamente económico, con hondas connotaciones sociales y políticas.

291. Creemos firmemente que la clave de la superación de la crisis actual radica en lograr la regulación de nuestra conducta por un derecho adecuado a las nuevas exigencias del mundo contemporáneo, ajuste que implica necesariamente la reconciliación del hombre con la naturaleza. Ese ajuste solamente podrá lograrse mediante un infatigable esfuerzo por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, por el diálogo, el respeto mutuo, la equitativa participación de todos los pueblos en la producción y el goce de los recursos de la tierra.

292. Como parte de esas crisis global a la que aludíamos, asistimos hoy a la implantación progresiva de hábitos de violencia, de odio y de crueldad que están entrando en las costumbres políticas de todas las sociedades, tanto de los pueblos que tienen una larga tradición de desarrollo institucional y de madurez política, como de los recién salidos de la tinieblas del colonialismo. Esa violencia, ese terrorismo ciego e inhumano que cobra de preferencia víctimas inocentes, no tiene nada que ver con las legítimas rebeldías de las que en cierto modo ha surgido el progreso institucional de los pueblos.

293. El terrorismo ha surgido y prosperado también en sociedades en las que rigen instituciones democráticas, en las que se procura respetar las libertades individuales, los derechos cívicos y las garantías ciudadanas. Estas sociedades no están libres de defectos, de errores y de limitaciones, pero ofrecen al mismo tiempo medios y mecanismos para su perfeccionamiento. Entre tanto, en aquellas socie-

dades donde se ha implantado el reino del terror sistemático, donde se ha ahuyentado toda huella de libertad y de libre albedrío, donde el Estado totalitario ha abolido toda conquista duramente alcanzada a través de siglos de humanismo, paradójica y sintomáticamente, allí no se produce ese fenómeno.

294. En ese drama, los derechos resultan necesariamente afectados. La defensa de las instituciones, de la vida y de la tranquilidad de los ciudadanos es muy difícil de llevar a cabo sin que haya situaciones de violencia en las que naufraga accidentalmente el derecho y se produzcan abusos imputables a fallas más que naturales de las instituciones y de los hombres.

295. Me estoy refiriendo en general a nuestras sociedades occidentales, porque sería muy fácil demostrar que en todas ellas se han producido situaciones similares, más o menos pasajeras, más o menos graves. Y me refiero más particularmente a mi país, sorprendido inicualemente por la agresión subversiva en plena vigencia de un régimen jurídico ampliamente liberal.

296. Mi país no puede aceptar, porque contraría la justicia y el derecho, que se pretenda utilizar sistemáticamente la defensa de los derechos humanos para atacar a gobiernos de países que han debido luchar a duro precio contra la subversión y la anarquía, mientras se silencia el avasallamiento de esos mismos derechos y la normalidad de su omisión en otros países, en actitudes discriminatorias culpables y deliberadas que, en definitiva, constituyen actos de intervención.

297. En este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, como en los anteriores, el Uruguay reafirma su respeto al derecho, comprendiendo en él a los derechos humanos. Mi país desea que ellos sean una vivencia cada vez más auténtica en toda la faz de la tierra y se transformen en una realidad donde todavía constituyen, por ahora, un sueño inalcanzable para millones de hombres sojuzgados por el totalitarismo.

298. Para que estos sean algo más que una expresión retórica y un deseo piadoso, es necesario que la comunidad internacional estructure los mecanismos jurídicos adecuados e imponga las actitudes correlativas en la escena pública mundial, para evitar las criminales prácticas que ensombrecen la lucha política de nuestro tiempo, de manera que se pueda combatir adecuadamente el terrorismo en todas sus formasseudopolíticas, a menudo confundidas con la pura delincuencia común.

299. Uruguay ha formado parte del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional que esta Asamblea designó para arbitrar soluciones y cuyo fracaso nos decepciona. Mi país apoyará todas las medidas colectivas que se propongan para combatir este flagelo contemporáneo, confiando en que ellas abarcarán todos sus aspectos y modalidades y tendrán en cuenta su verdadera etiología criminal y su naturaleza internacional. Del mismo modo, reitero el apoyo a la resolución 31/103 de la Asamblea General y declaro, una vez más, que estamos dispuestos a firmar una convención contra la toma de rehenes, en la medida en que responda a los principios básicos que informan nuestra vocación internacional.

300. Nuestra aspiración es que se adopten medidas adecuadas para combatir el terrorismo. Hemos presentado proyectos concretos en este sentido, aunque estamos conscientes de las dificultades que existen para llegar a soluciones objetivas y jurídicas. Consideramos satisfactorio,

sin embargo, que se hayan aprobado dos mociones presentadas por el Uruguay: una en el sentido de tratar de obtener información estadística adecuada sobre los atentados terroristas a nivel mundial, indicando tanto el número y calidad de víctimas cuanto los daños materiales provocados; la otra sobre el refuerzo de las medidas para impedir el acceso a las distintas dependencias de las Naciones Unidas de elementos terroristas [véase A/34/37, cap. III, párrs. 111 y 112]. Es realmente lamentable que los delincuentes tengan oportunidad de contribuir a obstaculizar el proceso formativo de las normas internacionales dirigidas precisamente a la represión de sus delitos, con la tolerancia de la propia institución que pretende sancionarlos, para la que en algunos casos son fuente de información y consulta.

301. Otro tema que concita particular interés de mi país es el del desarme, que no solamente importa en sí mismo, como materialización concreta del propósito fundamental de preservar la paz, sino que tiene connotaciones económicas y ambientales indiscutibles. Paradójicamente, en los últimos tiempos y especialmente en los años que van corriendo del llamado "Decenio para el Desarme", la carrera armamentista ha tenido un aumento jamás visto hasta el presente. Sin entrar a calcular el costo de las armas no convencionales, el monto alucinante que han alcanzado las transacciones comerciales en armamentos explica por sí solo, con alta elocuencia, la parquedad creciente de la transferencia de recursos a los países en desarrollo, tema al que nos referiremos más adelante.

302. Mi país no tiene las dimensiones, ni las pretensiones, ni los recursos bélicos de una gran Potencia, pero se siente a justo título preocupado con esta carrera armamentista desenfrenada a que estamos asistiendo; no solamente por el recrudecimiento de las guerras localizadas y por la amenaza que significan para la paz mundial, sino por el hecho aberrante de que, mientras asistimos al desarrollo creciente de graves problemas sociales en distintas zonas del mundo y vemos con pena que no se pueden destinar las sumas indispensables a la preservación del medio ambiente y al desarrollo armónico de los pueblos, se pierden sumas ingentes, una mínima parte de las cuales bastaría para solucionar muchos de esos problemas, en la acumulación de imponentes arsenales cuyo uso pondría a la humanidad en vías de un suicidio colectivo.

303. El espíritu se siente acongojado al contemplar cómo en esta materia se da un divorcio tan profundo entre la realidad y la teoría, los propósitos proclamados y las realidades de la conducta. El desarme es un tema que los pueblos se han acostumbrado con aprensión a calificar de retórico. Es una diversión, un juego dialéctico intrascendente. Y eso es muy grave.

304. Queremos reafirmar aquí solamente nuestro deseo y nuestra convicción de la necesidad de encarar en forma seria y con sentido realista la cuestión del desarme mediante aproximaciones parciales, condenando sin atenuantes toda forma de guerra biológica, de destrucción o envenenamiento directo de ecosistemas, así como de modificación del clima.

305. Esperamos también confiadamente que no tarden en producirse las adhesiones y ratificaciones al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) por parte de los que aún no lo han hecho. Si la pesadilla atómica no puede ser exorcizada en un solo gesto de alcance mundial, la realización de pactos regionales de esta naturaleza puede llegar a obte-

ner los mismos resultados a través de esfuerzos parciales y mediante pasos modestos.

306. En lo que se refiere al deterioro del medio ambiente y a las necesidades de su preservación para la supervivencia de la vida en el planeta, tema al que ya me he referido en general, mi país apoya sin reservas el informe del Consejo de Administración del PNUMA, cuyo examen pormenorizado tendrá lugar en la Segunda Comisión. Nos parecen especialmente importantes las resoluciones sobre política de suelos, que la delegación del Uruguay copatrocinó en Nairobi, durante el séptimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, la resolución sobre conservación de bosques tropicales y otras que se relacionan directamente con las fuentes de producción de alimentos [véase A/34/25, anexo I]. Mi país ha sostenido en todos los foros internacionales en que le tocó actuar la altísima prioridad e importancia de una política de suelos que asegure la conservación de los existentes y la recuperación, en lo posible, de aquellos que han sido deteriorados por la erosión resultante de las malas prácticas agrícolas y de la deforestación. El mero establecimiento de un Consejo Mundial de la Alimentación y de un fondo al servicio de un programa de acción para eliminar el hambre y la desnutrición no tendrá efectos prácticos de consideración si la fuente misma de la producción agrícola se deteriora, como la FAO puso de manifiesto de una manera elocuente.

307. Este año ha sido proclamado el Año Internacional del Niño. Decir "niño" es referirse a la humanidad en su parte más pura y vulnerable, más digna de atención y de preocupación, porque es el futuro, la perduración y la esperanza. La salud física y espiritual de la infancia es la prenda de salvación de la humanidad en los años por venir. El mundo actual nos ofrece un espectáculo bastante desolador si miramos con ojos realistas la situación de la infancia. De las grandes masas humanas que en el mundo llamado en desarrollo se nutren y viven mal, son los niños los que pagarán el precio más alto, son los hombres de mañana los que cargarán con las consecuencias de las carencias de hoy. Bien está proclamar el Año Internacional del Niño como un modo de concitar la atención sobre los problemas de la infancia y sobre la necesidad de resolverlos, pero nos equivocariamos lamentablemente si creyéramos que con esto se agota el tema y las posibilidades de acción. Son las soluciones para los grandes problemas del mundo contemporáneo las que van a decidir la suerte de la niñez de hoy y de mañana. Es la estructuración de una economía mundial más justa y más equitativa, la ordenación jurídica de un mundo de particularismos egoístas y de violencia, el alto en la carrera de destrucción del medio ambiente, los que van a decidir el destino de esos niños a los cuales consagramos el Año, en un gesto que quisiéramos fuera algo más que un símbolo retórico de preocupaciones teóricas. Los niños no son una especie diferente, a la cual debemos resolver sus problemas por cuerda separada. Es resolviendo los grandes problemas contemporáneos que nos agobian que les prepararemos un mundo mejor. Con ese sentido, el Uruguay ha adherido a la proclamación del Año Internacional del Niño y está desarrollando una intensa campaña al respecto en el orden nacional.

308. Una vez más mi delegación quiere proclamar aquí su total repudio al *apartheid*, así como a toda forma de racismo o de discriminación racial, que reputamos incompatible con los principios fundamentales de nuestra filosofía política y moral. Esta posición no es de hoy ni improvi-

sada y mi país la viene sosteniendo enérgicamente desde los orígenes de las Naciones Unidas y del proceso de descolonización.

309. Fiel a estas convicciones, Uruguay es Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo] y fue el primer país que aceptó la competencia que ese instrumento creó para recibir comunicaciones y denuncias de carácter individual. A pesar de que en nuestro país no existe el problema de la discriminación, el Gobierno ha sometido recientemente a la Comisión Legislativa que estudia el nuevo Código Penal, a ser sancionado en breve, disposiciones para prevenir y castigar cualquier instigación al racismo o acto de discriminación racial. De ese modo el Uruguay, como Estado Parte en la Convención, está tomando medidas destinadas a dar cabal cumplimiento al mencionado pacto internacional.

310. Al lado de estas grandes cuestiones generales que afectan a la política internacional se arrastran varios problemas concretos de gran significación en el campo de los principios o de gran peligrosidad para la causa de la paz.

311. Uno de los más antiguos y enconados es el problema del Oriente Medio o la cuestión de Palestina. El transcurso del tiempo, en vez de aportar el apaciguamiento y las soluciones, ha agudizado el problema al no encontrarse solución al asentamiento del pueblo palestino como huésped de otras naciones árabes o como refugiados mantenidos por la caridad internacional.

312. Uruguay ha sostenido y sostiene que todo conflicto puede ser dirimido por el diálogo y la negociación, a la luz de los principios de justicia y de sana convivencia internacional. Considera que Israel es ya una realidad irreversible; tiene derecho a la existencia y al reconocimiento de fronteras justas y seguras. Pero también entiende, consecuente con los principios que ha informado constantemente su pensamiento jurídico y su filosofía política, que el pueblo palestino también tiene derecho a la libre determinación, a la posesión de un territorio nacional y a la formación de un Estado. Por eso ha visto con satisfacción los pasos que se han dado y se están dando en esta vía y apoya con entusiasmo los esfuerzos que se hacen en el campo internacional para aproximar las partes a un entendimiento que ponga fin a una situación sin salida y preñada de peligro para la paz mundial. Si mi país saluda como un paso positivo los acuerdos alcanzados, no puede dejar de advertir con honda preocupación que ello no significa la paz definitiva de la región, inconcebible sin un acuerdo franco y total que reconcilie a las partes sobre un plano de igualdad y de mutuo respeto y reconocimiento.

313. El largo martirio del Líbano, nación que por tantos conceptos nos es cara, es la prueba evidente de que la paz no es posible en esa delicada área del mundo sin la aplicación de principios de justicia que todavía parecen estar lejos del reconocimiento unánime.

314. Reiteramos el llamado hecho por nuestro país — que tuvo tan favorable acogida — y señalamos la responsabilidad de toda la comunidad internacional para encontrar, en esta Organización de Naciones Unidas, soluciones concretas y definitivas que aseguren la integridad y el derecho a vivir en paz a ese pueblo de cultura y tradiciones admirables.

315. En lo que respecta a la liquidación de los remanentes de la pretérita época colonial, mi país no tiene sino

que reafirmar su inalterable política en favor de la libre determinación de los pueblos.

316. En el caso de Namibia, mi delegación considera que el pueblo de esta ex colonia debe tener la oportunidad de alcanzar su independencia en ejercicio de su libre determinación; es decir, sin presiones foráneas de ninguna especie y en un clima de paz, con la garantía de la administración temporaria de las Naciones Unidas, que permita a sus ciudadanos decidir la forma política que quieran darse y elegir sus autoridades.

317. Las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar han entrado en su etapa final, que ha de culminar definitivamente el año próximo. El proceso engorroso y dilatado de esas negociaciones debe quedar justificado con la aprobación de una convención que asegure a las generaciones futuras un orden de paz en los océanos, basado en una equitativa tutela jurídica de los intereses legítimos de todos los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto, en una justa y racional utilización del mar y sus recursos, en una efectiva y correcta administración del patrimonio común de la humanidad y en un eficaz sistema de solución pacífica de controversias.

318. Las fórmulas de compromiso para resolver las cuestiones aún pendientes deberán acomodarse al logro de esos objetivos fundamentales.

319. En el pasado octavo período de sesiones se dio un paso de trascendental importancia al incorporar al texto integrado oficioso para fines de negociación, en su primera revisión, una fórmula sobre determinación del borde exterior del margen continental que contempla en forma equilibrada los distintos criterios sostenidos en el seno de la Conferencia. Por ello, con espíritu de compromiso, la delegación del Uruguay ha apoyado dicha fórmula y continuará desplegando todos sus esfuerzos para que los demás problemas aún pendientes relativos a la plataforma continental tengan una adecuada solución.

320. Nos preocupan, sin embargo, ciertos intentos de desvirtuar en la práctica el régimen del consentimiento del Estado costero para las actividades de investigación científica en la plataforma continental. La delegación del Uruguay ha manifestado efectivamente su disposición de colaborar en la negociación de fórmulas que mejoren técnicamente los textos y cuenten con mejores perspectivas de consenso, pero no es el caso respecto de aquellas sugerencias que signifiquen una quiebra del principio del consentimiento en materia de investigación científica en áreas de la jurisdicción del Estado costero y distorsione la lógica del sistema ya incorporado al texto integrado después de una ardua negociación.

321. Asignamos obviamente un interés especial a los trabajos realizados por la Primera Comisión de la Conferencia con respecto de los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional, donde la negociación había encontrado obstáculos evidentes durante los últimos períodos de sesiones, atentos a la polarización de las posiciones. Vemos, no obstante, con satisfacción el adelanto alcanzado en lo que dice relación con el mecanismo de la Autoridad y el sistema de exploración y explotación, y alentamos la esperanza de que se consoliden definitivamente los progresos puestos de manifiesto en el pasado período de sesiones con respecto a transferencia de tecnología y acuerdos financieros, cuya solución es de la más alta prioridad. Asimismo, verificamos con complacencia los pasos efectivos que se han dado en la negociación sobre solución de

controversias en los fondos marinos y también en lo referente a las cláusulas finales.

322. Reafirmamos una vez más la vigencia de la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, contenida en la resolución 2749 (XXV) de esta Asamblea General. Todos los Estados de la comunidad internacional, en su abrumadora mayoría explícitamente y los otros implícitamente, han dado su adhesión a estos principios que forman parte del derecho consuetudinario internacional.

323. El principio de que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como sus recursos, son patrimonio común de la humanidad es una norma imperativa de derecho internacional y junto con los principios complementarios y derivados de ese principio fundamental contenidos en la resolución 2749 (XXV), particularmente el régimen jurídico internacional para gobernar la zona de los fondos marinos, forman una unidad normativa indivisible que constituye uno de los pilares inmovibles del nuevo derecho del mar y base de toda norma o de todo ordenamiento jurídico que regule la exploración de la zona y la explotación de sus recursos.

324. Todo régimen legal, provisional o definitivo, que se aplique a la zona sólo puede, pues, establecerse con el consentimiento de la comunidad internacional, ya que sólo ésta es representativa de la humanidad. Ningún Estado o grupo reducido de Estados puede pretender sustituirse a la comunidad internacional, arrogándose una autoridad que no tiene; y, en consecuencia, toda legislación o medida unilateral o cualquier tratado restringido que tuviera esa finalidad sería ilícito por ser violatorio del derecho internacional y por comprometer la responsabilidad internacional del Estado o los Estados involucrados.

325. Al acercarnos al final de las negociaciones, el Uruguay desea ratificar su firme propósito de realizar los esfuerzos posibles para su exitosa conclusión, de modo que, colmándose las esperanzas de todos los pueblos y gobiernos del mundo, se abra un horizonte de fecunda y mutua colaboración en el mar que impulse decididamente el progreso de la civilización y el bienestar de toda la humanidad.

326. Hace ya casi un año manifestamos en el seno de esta Asamblea la especial preocupación con que el Uruguay sentía la crisis que ha afectado durante los últimos años a la situación económica internacional, y su grave proyección sobre los países en desarrollo. Un año ha pasado de ello y las expectativas que habíamos fundado en las diversas instancias del diálogo entre los países en desarrollo y los países desarrollados, programadas para el año en curso, se han visto frustradas una vez más, y los pocos resultados tangibles se deben a los esfuerzos realizados por los propios países en desarrollo para sentar las bases de un programa de autonomía económica colectiva.

327. En los países industrializados persisten los síntomas recesivos y los procesos inflacionarios y de desempleo que configuran la presente crisis económica, la cual continúa caracterizándose por la insuficiencia temporaria de algunas materias primas, la escasez creciente de recursos energéticos, la inestabilidad cambiaria, los serios desajustes en las balanzas de pagos, el retorno al proteccionismo y otras manifestaciones que reducen las perspectivas ciertas de superación de la crisis y, por el contrario, la agravan.

328. Seguimos constatando que una proporción considerablemente más importante de los recursos financieros, científicos y tecnológicos de que disponemos se canaliza hacia actividades militares y bélicas, contrastando con los recursos destinados hacia la solución de los problemas básicos a los que se enfrenta la humanidad para asegurar condiciones mínimas de bienestar para todos.

329. Una de las causas de la actual crisis es la negativa de muchos países desarrollados a proceder a un natural despliegue industrial, por medio del cual se posibilite la radicación de las industrias en donde cuenten con ventajas comparativas que permitan una eficiente utilización de los factores de producción.

330. ¿Cómo no mencionar además, y con honda preocupación, el problema energético, en esta crisis a que nos estamos refiriendo? Máxime que, tal como ya lo dijéramos hace un año en el seno de esta Asamblea, el Uruguay carece en absoluto de petróleo y es uno de los países de América Latina en que la importación de petróleo tiene una mayor incidencia sobre sus importaciones globales. Esta penosa gravitación en nuestra economía ha movido a mi país a adoptar un criterio realista para tratar ese tema, y así lo ha planteado en todos aquellos foros internacionales en que el mismo ha sido considerado directa o indirectamente.

331. Respetamos el derecho inalienable de todos los países a defender sus productos, y particularmente en el caso del petróleo, que es un recurso limitado y no renovable; pero nuestra preocupación gira en torno al suministro de dicho producto. No resulta de difícil comprensión el hecho de que la balanza comercial de los países en desarrollo carentes de petróleo se encuentra en un déficit permanente y creciente, al estar expuestas sus exportaciones de productos básicos a precios decrecientes, mientras que sus importaciones de todo origen, pero fundamentalmente de petróleo, están sometidas a los bruscos encarecimientos que hemos continuado presenciando este año.

332. Es por ello que pensamos que los esfuerzos para solucionar este grave aspecto de la crisis que nos ocupa deberían concentrarse hacia el logro de los siguientes fines, como el Uruguay ya ha propuesto en los foros regionales competentes: en primer lugar, crear un mecanismo que asegure abastecimientos mínimos a los países en desarrollo carentes del producto, necesarios para alcanzar sus metas de desarrollo; en segundo lugar, establecer balances energéticos y de ahorro que permitan tener plena conciencia del potencial energético; y, finalmente, buscar nuevas fuentes alternativas mediante un esfuerzo de investigación conjunta. Ello requiere, asimismo, un incremento de la corriente de recursos financieros en el campo de la energía.

333. Depositamos nuestras esperanzas en que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables contribuya a encontrar los caminos que permitan a países como el nuestro salir progresivamente de la profunda crisis.

334. Ultimamente hemos asistido alarmados a los intentos de los países desarrollados de incorporar nuevos conceptos a los del nuevo orden económico internacional, como el de "necesidades básicas", "graduación", "acceso a los suministros", "selectividad", etc., que entendemos constituyen un intento de neutralizar el impacto de las medidas y cambios estructurales allí contemplados.

335. No podemos dejar de mencionar en esta Asamblea General la profunda decepción con que hemos regresado de Manila, a mediados de este año, una vez finalizado el

quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que los países latinoamericanos prepararon tan arduamente y con tanto entusiasmo en las reuniones previas de coordinación, realizadas a nivel regional, bajo los auspicios del Sistema Económico Latinoamericano, en Caracas, entre el 15 y el 19 de enero, y posteriormente en Arusha, a nivel del Grupo de los 77, en su Cuarta Reunión Ministerial, celebrada del 6 al 16 de febrero. A través del "Programa de Arusha para la autosuficiencia colectiva"¹⁶, sobre el cual se cifraron tantas esperanzas, se pretendía entablar un verdadero proceso negociador entre países desarrollados y países en desarrollo en oportunidad del quinto período de sesiones de la UNCTAD. Esa esperada y urgente concentración de intereses en torno a las principales cuestiones que afectan actualmente a la comunidad internacional fue casi imposible de materializar. Basta recordar que volvimos de Manila sin ninguna resolución sobre el problema de la interdependencia, a pesar de todos los esfuerzos desplegados al más alto nivel durante las últimas horas de la Conferencia. Recordamos asimismo la debilidad del texto tan dificultosamente obtenido acerca de la política y acciones a corto y mediano plazo sobre el proteccionismo, así como la ausencia de resolución sobre la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales al amparo de la ronda de Tokio. Sobre este punto nos ha invalidado una sensación de frustración al finalizar estas negociaciones con la adopción de códigos y reglas para el comercio internacional que han respondido fundamentalmente a los intereses de los países desarrollados y no han considerado debidamente a los nuestros.

336. Con relación a los problemas monetarios y financieros, habiendo partido de la necesidad de una efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional, que nos proporcionara recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en las balanzas de pago, debimos conformarnos con un texto cuyos destinatarios fuimos los propios países del Grupo de los 77.

337. Respecto de las esperanzas cifradas en el avance de los trabajos del Programa Integrado de Productos Básicos, que adoptamos en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD¹⁷, constatamos con desaliento que la lentitud de los trabajos está ligada no solamente a la complejidad de los problemas, sino también a la incertidumbre sobre las fuentes y los medios de financiamiento; pero, sin duda, sobre todo, a la falta de voluntad política. La ausencia de resultados concretos en las negociaciones se debe a la persistente intransigencia por parte de los países desarrollados y a su negativa para adoptar posiciones constructivas en relación con las metas básicas del Programa. Es así que las negociaciones por productos tendientes a la conclusión de acuerdos de estabilización no han evidenciado ningún progreso significativo. A su vez, con relación a las negociaciones conducentes a la creación de un fondo común, si bien éstas han mostrado cierto avance, ha provocado justa alarma en nuestros países la exigüidad de las contribuciones a la "segunda ventanilla", que reviste singular importancia, en tanto está destinada a financiar actividades tales como investigación y desarrollo, mejoramiento cuantitativo

y cualitativo de la producción, promoción de mercados, comercialización, distribución y diversificación.

338. Este cúmulo de frustraciones en nuestro diálogo con los países desarrollados ha propugnado en el seno del Grupo de los 77, tal como lo decía al comienzo de esta parte de mi exposición, el desarrollo de una estrategia tendiente a confiar, sobre todo y antes que nada, en sus propios integrantes para lograr su propio desarrollo y establecer un nuevo orden económico.

339. Esta nueva forma de cooperación entre países en desarrollo, que el Uruguay ha auspiciado enfáticamente, no implica, sin embargo, un paso hacia la autarquía y de ningún modo disminuye la necesidad de introducir cambios estructurales en el sistema de relaciones interdependientes entre el Norte y el Sur. Pero es innegable que nuestras esperanzas están cifradas ahora en los esfuerzos que hagamos los propios países en desarrollo para reforzar la cooperación interior del tercer mundo y así poder adquirir mayor fortaleza, siguiendo al mismo tiempo aquellas vías de desarrollo que más se ajusten a nuestras necesidades. Es por ello que nuestro país ha seguido muy de cerca la evolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada hace un año en Buenos Aires, y participado activamente en la instrumentación del Plan de Acción de Buenos Aires¹⁸, como asimismo en el plan de acción de cooperación económica entre países en desarrollo, diseñado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha.

340. Tal como lo señalamos el año pasado, el Comité Plenario de asuntos económicos, establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, es un órgano que debe ser vigorizado para que sirva de foro donde se proceda al macroexamen de los problemas económicos internacionales y se dé impulso a las negociaciones que se efectúan en otros órganos de carácter económico del sistema de las Naciones Unidas.

341. En este sentido mi delegación apoya plenamente la iniciativa que fuera presentada por el Grupo de los 77 en la tercera reunión del mencionado Comité, y que será estudiada en esta Asamblea General, sobre la iniciación de una serie de negociaciones globales respecto de la cooperación económica internacional para el desarrollo [A/34/34, tercera parte, anexo I].

342. El Uruguay le asigna una particular importancia a la problemática de la ciencia y la tecnología, pues no es posible el logro de un desarrollo sobre bases sólidas sin el establecimiento de una capacidad endógena en este campo. Por eso es que se ha participado con sumo interés en los trabajos de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en la que se ha obtenido un reconocimiento de la comunidad internacional sobre la necesidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo.

343. Los acuerdos que surgieron de esa Conferencia¹⁹, si bien no llenan las expectativas, marcan un avance positivo en el sentido de permitir una mejor coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología, evitando una innecesaria duplicación de esfuer-

¹⁶ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11, y corrección), cap. I.

¹⁹ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21).

¹⁶ Véase el documento TD/236.

¹⁷ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A.

zos, y el compromiso efectuado por parte de los países de crear un sistema financiero con nuevos recursos.

344. Deseamos, antes de terminar, referirnos a la memoria del Secretario General sobre la labor de la organización [A/34/1]. Reconocemos en ese documento un enfoque franco, preciso y objetivo de las distintas y múltiples cuestiones que aborda y apreciamos la ímproba tarea que han debido afrontar los servicios de la Secretaría y la eficaz atención prestada a los arduos problemas internacionales que son materia de la competencia de la Organización. Extendemos, pues, nuestros plácemes al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y, por su intermedio, al personal de las Naciones Unidas.

345. Termino expresando nuestra fe inquebrantable en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que comprometen, ahora más que nunca, los esfuerzos de la Organización, dirigidos a colaborar en la aplicación de la justicia para la solución de los problemas internacionales a través del derecho, en la instauración definitiva de la paz como fruto de la justicia y en el triunfo de la libertad sin la cual, como dijera uno de nuestros grandes juristas, no hay verdadero derecho, ni justicia, ni paz. Son todos estos, en definitiva, valores espirituales que condicionan lo material y temporal. He aquí por qué, en este orden, asignamos a la palabra que pronunciará Su Santidad Juan Pablo II, inspirada en un sentido humanista, especial significación y un papel importante en las soluciones justas y pacíficas que enfrenta el mundo de hoy.

346. Estamos, pues, dispuestos a cumplir con nuestra cuota parte de responsabilidad como Miembros de las Naciones Unidas, para hacer de éstas un instrumento eficaz para el logro de tan altas metas.

347. Sr. OLEWALE (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera sumarme a los anteriores oradores para hacer llegar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Salim, por su elección unánime a tan alto cargo. Los logros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, hasta la fecha bajo su Presidencia, así como la amplia gama de experiencias que él tiene en las actividades de este órgano, confirman sin que quepa ninguna duda la confianza que tiene ni delegación de que, bajo su orientación y guía, este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General será todo un éxito.

348. Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, de Colombia, por la forma tan eficaz en que presidió las deliberaciones del último período de sesiones, por lo cual mi delegación le felicita.

349. Mi delegación quiere transmitir las condolencias de mi país al pueblo de Angola por el prematuro fallecimiento de su dirigente, el extinto Agostinho Neto.

350. Mi delegación se siente especialmente complacida en dar la bienvenida a Santa Lucía en esta reunión mundial, y esperamos desarrollar una estrecha relación con dicho país. Papua Nueva Guinea y Santa Lucía son miembros del Commonwealth, a lo que se agrega el hecho de que ambos países son Estados insulares en desarrollo. Compartimos con Santa Lucía el sentimiento de vernos libres de la dominación colonial y aprovechamos esta oportunidad para desearle un próspero futuro.

351. Como en ocasiones anteriores, la delegación de Papua Nueva Guinea participará con interés y esperanza en las deliberaciones de la Asamblea General sobre las principales cuestiones internacionales. Trataremos de hacer lo que podamos para lograr soluciones constructivas a estos problemas. Por primera vez pensamos plantear a la atención de las delegaciones aquí reunidas la cuestión de descolonización que preocupa sobre todo a los pueblos de nuestra región, el Pacífico Sur.

352. Como es habitual en el debate general, mi Gobierno quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar a la Asamblea varias cuestiones que preocupan a Papua Nueva Guinea como miembro de la comunidad internacional. Algunas de estas cuestiones afectan directamente a países que se hallan muy lejos del mío, en tanto que otras afectan a países más cercanos. Pero aquellas cuestiones a las que he de referirme tienen todas algo que ver con las perspectivas de paz, estabilidad y desarrollo del mundo, y no podemos permitirnos ignorarlas.

353. Mi Gobierno está preocupado por la situación imperante en el Oriente Medio. Aun cuando nos alientan algunos signos de progreso hacia la paz, nos inquieta también la posibilidad de que se pierda el impulso, a un costo enorme no sólo para los pueblos de la región inmediata sino, en última instancia, para todos nosotros.

354. Mi Gobierno acogió complacido las iniciativas tomadas por los dirigentes de Egipto e Israel y elogiamos el papel desempeñado por el Presidente de los Estados Unidos al tratar de promover un ambiente apropiado para las negociaciones conductivas a la firma de un Tratado de paz entre Egipto e Israel. Pero, al propio tiempo, mi Gobierno sigue preocupado por el hecho de que no se encuentre una solución al problema palestino.

355. Reconocemos que Papua Nueva Guinea no puede tener la esperanza de ejercer mayor influencia en la situación del Oriente Medio, pero no cumpliríamos con nuestro deber si no sumáramos nuestra voz a las de aquellos que piden que se hagan mayores esfuerzos para lograr una paz duradera. Los dirigentes del Oriente Medio y de otras partes del mundo quizá tengan la máxima oportunidad de esta generación para sentar las bases de una paz perdurable. Mi Gobierno les insta, en interés de todos nosotros, a que aprovechen plenamente esta oportunidad.

356. Es alentador para mi delegación observar que las perspectivas de un arreglo negociado en Namibia aparecen más prometedoras. Sin embargo, queremos recalcar nuestra firme creencia de que el éxito dependerá de que se celebren elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

357. Papua Nueva Guinea se complace especialmente en felicitar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, por el papel que han desempeñado en la búsqueda de una solución al problema de Namibia. Sin embargo, si bien estamos satisfechos por el progreso alcanzado, no podemos darnos por contentos hasta que veamos surgir a Namibia como Estado independiente. Esperamos que pronto se logre la independencia mediante el proceso democrático de elecciones libres. Aguardamos también que dicho proceso garantice los derechos de los ciudadanos a la libertad y la igualdad en la nueva nación.

358. Mi Gobierno preocupado por la situación en Zimbabwé. Creemos que los arreglos constitucionales actuales no presentan muchas probabilidades de una solución dura-

dera. Mi Gobierno cree que tienen que modificarse. Estimamos deplorable que la constitución tanto tiempo esperada de un "Gobierno mayoritario" evidencie, una vez publicada, una nueva maniobra para que se atrincheren aún más los intereses de la minoría blanca.

359. Mi Gobierno observa con beneplácito que todas las partes están enfrascadas en negociaciones renovadas para llegar a un arreglo interno duradero que garantice el auténtico gobierno de la mayoría en Zimbabwe a través de un proceso electoral democrático y libre. Papua Nueva Guinea acoge complacida las iniciativas que surgieron de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, en Londres, celebrada recientemente y el considerable avance logrado en las actuales conversaciones constitucionales de Londres, que esperamos conduzcan a un auténtico gobierno de mayoría en Zimbabwe.

360. En cuanto al Africa meridional, mi Gobierno quiere expresar su preocupación y su repulsa ante la discriminación racial y la segregación institucionalizadas con el objeto de oprimir y explotar al pueblo negro en esta parte del mundo. El pueblo de mi país tiene sentimientos muy definidos respecto a este tema.

361. En anteriores períodos de sesiones, mi Gobierno ha declarado en términos vigorosos que el *apartheid* es una práctica odiosa, degradante e inhumana. Observamos con pesar que, no obstante los muchos llamamientos, el régimen racista del Africa meridional sigue renuente a abandonar sus políticas de *apartheid*. Quiero reiterar los temores que mi delegación expresó el año pasado sobre la cuestión del *apartheid*. Si persiste nuestra incapacidad para tratar eficazmente ese constante agravio a la humanidad, es probable que ello tenga resultados terribles, tanto para la población blanca de Sudáfrica como para la negra.

362. Paso ahora a los acontecimientos de Indochina y la cuestión de los refugiados indochinos. Como país que se encuentra en la encrucijada entre el Asia sudoriental y el Pacífico Sur, nos preocupan las cuestiones de seguridad que se han planteado como resultado del derrocamiento del régimen de Pol Pot en Kampuchea y del enfrentamiento entre Viet Nam y dicho país. Quisiéramos que la paz y la estabilidad reinaran en la región e instamos a aquellos que, en una forma u otra, están envueltos en este enfrentamiento, a que solucionen sus controversias mediante la discusión en salas de conferencia en lugar de utilizar los cañones en campos de batalla.

363. Mi Gobierno cree que el éxodo en masa de refugiados podría detenerse si los Gobiernos involucrados pusieran fin a las circunstancias desfavorables creadas deliberadamente que obligan a los ciudadanos a salir de sus patrias y a buscar refugio en otros lugares. Viet Nam y Kampuchea debieran cooperar estrechamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de asegurar que aquellos que salen de sus países no sean impuestos a sus vecinos, quienes han sido hasta ahora compasivos, pero que están cada vez más preocupados por las cargas que se les están imponiendo.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

364. Mi país ha tenido el honor de ser invitado por el Secretario General de las Naciones Unidas a una reunión celebrada en Ginebra el pasado mes de julio, la cual trató de aliviar la crisis causada por los refugiados indochinos que huían a países vecinos en el Asia sudoriental, así como

a Australia. Estuvimos representados en esa reunión por un Ministro del Gabinete.

365. Mi Gobierno reconoce plenamente el carácter humanitario del problema de los refugiados, que ha pasado a ser una preocupación común de toda la comunidad mundial. El Gobierno de Papua Nueva Guinea aprécia el papel desempeñado por los países de la ASEAN para hacer frente al problema. La creación de centros de distribución de refugiados en la región de la ASEAN es un paso positivo para aliviar la carga que ha sido infligida a los países de la zona. Quiero recalcar, sin embargo, que el éxito de estos centros dependerá de que las naciones desarrolladas atiendan más ampliamente la necesidad de aceptar un mayor número de refugiados.

366. Quiero informar a esta Asamblea que mi Gobierno comparte la opinión de aquellos países que han pedido a los que prestan ayuda a Viet Nam que consideren reorientar su ayuda hacia los programas para la rehabilitación y el reasentamiento de los refugiados indochinos. Además, Papua Nueva Guinea quisiera renovar el llamamiento para que se retiren aquellas presiones externas que han incrementado las tensiones regionales y agravado el problema de los refugiados. Mi Gobierno también apoya el llamamiento hecho por las naciones industrializadas en la reunión económica cumbre de Tokio, en la 12a. reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la ASEAN, que tuvo lugar en Bali en junio, y en la reunión de Ginebra, en julio último, sobre el problema especial de los refugiados indochinos, para que se ponga fin a la corriente de refugiados indochinos.

367. Además de los problemas regionales a que me he referido, hay otros asuntos más generales de importancia mundial sobre los que también quiero ocuparme. Estos incluyen el tema de los derechos humanos, que Papua Nueva Guinea considera de la mayor importancia.

368. Mi Gobierno se complace en tomar nota de las medidas adoptadas por Estados Miembros de esta Organización para salvaguardar los derechos humanos. Pero quedan todavía muchos casos de Gobiernos que continúan negando los derechos básicos de sus ciudadanos. La denegación de los derechos humanos básicos por cualquier motivo — racial, político, económico u otros arbitrarios — da lugar a injusticias que mi Gobierno considera intolerables.

369. No podemos comprender cómo seres humanos pueden continuar desconociendo los derechos básicos de sus conciudadanos. La supresión de esos derechos en estas circunstancias no puede ser accidental. Mi Gobierno insta a la comunidad internacional a condenar a aquellos Gobiernos que persisten en violar los derechos humanos básicos. Urgimos a los Gobiernos que violan esos derechos que tomen medidas efectivas y rápidas para respetar la dignidad de sus ciudadanos.

370. Mi Gobierno considera la cuestión del desarme como un asunto de máxima importancia para la paz y la seguridad internacionales. Creemos firmemente que una paz y una seguridad internacionales duraderas no pueden construirse sobre la acumulación de armamentos. Creo que la paz auténtica y perdurable sólo puede ser creada mediante la aplicación efectiva del sistema de seguridad, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas. El desarme general y completo bajo un control internacional efectivo debe ser el objetivo principal para asegurar la supervivencia de la humanidad y eliminar el peligro de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, así como para

asegurar también que la guerra no siga siendo un instrumento para solucionar controversias internacionales.

371. Es el deseo y el anhelo de las naciones pequeñas como la mía que los pueblos de este mundo tengan paz y seguridad. El logro de este deseo nos permitirá entonces concentrar nuestros esfuerzos en el desarrollo y mejoramiento de las vidas de nuestros pueblos en los sectores social y económico de nuestros objetivos generales de desarrollo.

372. Mi delegación se opone a toda forma de ensayo nuclear — atmosférico o de otro tipo — porque creemos firmemente que su cese es un paso hacia el desarme y la prevención de la contaminación nuclear del medio ambiente. Por estas mismas razones, nos oponemos también a que se arrojen residuos nucleares, en especial en la región del Pacífico Sur, donde se hacen estos ensayos todos los años. Quiero declarar una vez más que mi Gobierno se opone firmemente a los ensayos nucleares en esta región. Por ello instamos a quienes son responsables de esto a que cesen todas las formas de ensayos nucleares en el Pacífico, porque están poniendo en peligro las vidas de los habitantes de la región.

373. Casi al final del Decenio para el Desarme establecido por la Asamblea General [resolución 2602 E (XXIV)], mi Gobierno se siente decepcionado al observar que no existe ningún progreso real en la reducción de armamentos ni se han celebrado negociaciones que conduzcan a la conclusión de un tratado de desarme general y completo. Tomamos nota con cierta satisfacción de la firma del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética como resultado de la segunda rueda de conversaciones sobre limitación de armas estratégicas, y todavía conservamos las esperanzas de que algún acuerdo internacional similar al de prohibición total de los ensayos nucleares pueda ser negociado y logrado tan pronto como sea posible.

374. La comunidad internacional reconoce actualmente la necesidad del rápido establecimiento de un nuevo orden económico internacional aun cuando existan puntos de vista diferentes acerca de las principales propuestas que se han presentado. El Gobierno de Papua Nueva Guinea está profundamente preocupado por la lentitud del progreso efectuado.

375. Constituyen aún problemas importantísimos las tentativas para regular el comercio mundial de productos básicos, la reforma del marco externo para la industrialización de los países en desarrollo, la reforma del sistema económico internacional y el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Existen muchas razones por las cuales no han sido resueltos y no me propongo enumerarlas aquí, pero deseo decir que una de las principales ha sido la oposición de los países desarrollados cuyo resultado fue que conferencias tales como el quinto período de sesiones de la UNCTAD fracasaran repetidamente en la búsqueda de acuerdos sobre todos los problemas que he mencionado.

376. Si la comunidad internacional aprendió algo en años recientes seguramente fue que el bienestar económico de cada nación soberana depende de una red de interdependencia. Mi Gobierno se halla profundamente preocupado al ver que la recuperación económica mundial, tan largamente esperada, no se ha producido. Creemos que los problemas económicos del presente no pueden atribuirse al manejo de la economía nacional de cada país. Ello depende del medio externo. El restablecimiento y el desarrollo exigen una esclarecida actitud de apreciación mutua

de las necesidades, intereses y problemas de parte de todos los países. Sin ese enfoque, la perspectiva de que un diálogo entre países desarrollados y en desarrollo conduzca a cambios constructivos en el orden económico internacional debe considerarse verdaderamente sombría.

377. Un ejemplo concreto de cooperación internacional para el desarrollo es la Convención de Lomé sobre comercio y ayuda entre la Comunidad Europea y los países de África el Caribe y el Pacífico. La Convención de Lomé expirará dentro de pocos meses y han terminado las largas negociaciones de un acuerdo que la suceda. Parece que el acuerdo futuro será, en general, similar al que está en vigor. Sin embargo, el segundo acuerdo de Lomé contendrá un nuevo mecanismo que tiende a ayudar a los países exportadores de minerales. El Gobierno de Papua Nueva Guinea acoge con agrado la conclusión de las negociaciones de Lomé, pero tiene sus reservas con respecto al nuevo mecanismo en cuanto ofrece asistencia solamente a los países que han sufrido una reducción en su capacidad de producir ciertos minerales y exportarlos al mercado europeo. La ayuda en sí misma está limitada al sector mineral y destinada a restaurar la capacidad de producción o de exportación. No existe ninguna previsión para aquellos países, incluso el mío, que han sufrido perjuicios económicos severos debido a los bajos precios de nuestras vitales exportaciones de minerales.

378. Estamos firmemente convencidos de que una ayuda al sector mineral, si ha de ser de valor real, debe incluir la disposición a otorgar financiación a los países que han sufrido una pérdida en sus ingresos derivados de la exportación o, alternativamente, una pérdida de ingresos fiscales como resultado de los bajos precios de sus exportaciones.

379. Todos los países en desarrollo se preocupan debido al hecho de que, en este mundo difícil, se supone que los países pobres deben estar agradecidos por lo que se les ofrece y no deben aspirar a participar en el contenido de la oferta. Esta situación da origen a enormes dificultades en la formulación de planes de desarrollo. En tanto los países en desarrollo, entre los cuales se encuentra el mío, no tengan mayor intervención en las decisiones de prestarles ayuda continuaremos sufriendo graves dificultades para proveer a las necesidades básicas de nuestros pueblos.

380. Finalmente, el séptimo decenio de este siglo será recordado en el Pacífico Sur como aquel en el que muchos de los territorios insulares obtuvieron la libre determinación y la independencia. Es en este decenio cuando los territorios del Pacífico Sur: Fiji, la República de Nauru, Niue, las Islas Cook, Tuvalu, la República de Kiribati, las Islas Solomón y Papua Nueva Guinea.

381. Deseo llamar la atención de la Asamblea hacia una cuestión que preocupa fundamentalmente al pueblo del Pacífico Sur. Me refiero a la continuación de la presencia de Francia en esa región.

382. El derecho a la libre determinación y a la independencia figura en la Carta de las Naciones Unidas y fue reafirmado en la resolución 1514 (XV) de 1960. Es un derecho al cual los países que han obtenido recientemente su independencia, como el mío, adhieren firmemente. Sentimos la obligación hacia nuestros vecinos del Pacífico de plantear esta cuestión aquí y en otras partes y de hecho la hemos planteado en el Comité Especial descolonización.

383. Hace cuatro años, Papua Nueva Guinea logró su independencia. Desde entonces, el número de naciones inde-

pendientes de las islas del Pacífico aumentó a ocho, de las que cuatro son Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que el fin de la era colonial en las islas del Pacífico se encuentre cercano.

384. El pueblo de las islas del Pacífico ha sido afortunado en cuanto la descolonización de la región llegó por medios pacíficos, tal como su nombre lo sugiere. Apreciamos el interés que demostraron los Miembros de las Naciones Unidas en este proceso. Hemos sido afortunados pues los gobiernos de Australia, el Reino Unido y Nueva Zelanda han reconocido nuestro derecho a la libre determinación y continúan desempeñando una función constructiva en nuestro desarrollo. Pero será sensato recordar que, aun en las islas del Pacífico, el proceso de descolonización no fue tan plácido ni el resultado tan cierto como a veces se cree cuando miramos hacia atrás.

385. Nuestro Presidente de la Asamblea, lo mismo que muchos representantes, recordarán las dificultades y las dudas que ellos y sus colegas experimentaron cuando sus países lograron la independencia. Recordarán también el aliento y el apoyo que recibieron de los dirigentes de países que habían accedido a la independencia previamente. Ellos saben que, al hacerse independientes, fue posible que se forjaran nuevas relaciones con sus anteriores gobernantes.

386. Mi Gobierno considera su deber procurar que otros pueblos de las islas del Pacífico obtengan el aliento y el apoyo que se nos ofrecieron a nosotros. En el caso de la Nueva Hébridas, no es difícil cumplir ese deber. Los gobiernos británico y francés han reconocido el derecho del pueblo de las Nuevas Hébridas a la libre determinación. Aplaudimos esa actitud y miramos esperanzados hacia su independencia en 1980. En otras partes del Pacífico, sin embargo, nos sentimos obligados a atender los llamamientos de ayuda que dirigen los líderes de los pueblos cuyos derechos a la libre determinación no se han logrado. Me refiero aquí, específicamente, a los pueblos de otras dependencias francesas: Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Wallis y Futuna.

387. En otros lugares de las islas del Pacífico, las anteriores Potencias coloniales han reconocido, en general, los derechos de los pueblos isleños a la libre determinación, sin que haya habido mucha insistencia exterior. El Gobierno francés ha podido ver en otros lugares cómo la negociación de tales derechos no puede mantenerse. Mi Gobierno insta a Francia a que reconozca los derechos de los habitantes indígenas. Instamos también a los demás Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen nuestro llamamiento.

388. Mi Gobierno quisiera rendir un sincero homenaje a Francia por el constructivo papel que ha desempeñado en la creación de nuevas relaciones comerciales entre las islas independientes del Pacífico y Europa occidental. Esperamos que llegue el día en que las relaciones de Francia con el resto de sus islas dependientes del Pacífico se hayan transformado y pueda desempeñar un papel igualmente constructivo en su desarrollo. Pero debo recalcar el convencimiento de mi Gobierno de que el compromiso con la paz, los derechos humanos y el desarrollo, a que me referí anteriormente, exige que hablemos en nombre de nuestros vecinos.

389. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador de la tarde de hoy. Varios representantes han pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Una vez más quiero recordar que, en

la 4a. sesión plenaria de la Asamblea General, se decidió que las declaraciones formuladas en ejercicio de su derecho a contestar se limitarían a 10 minutos sobre un tema, y que debían pronunciarse desde los puestos de las delegaciones. A efectos de poder actuar de manera ordenada, pienso aplicar de manera estricta esa decisión de la Asamblea. Daré ahora la palabra a los representantes que sesean hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

390. Sr. CHHON (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Mi delegación hubiera preferido no tener que interrumpir la serenidad de nuestros debates de la Asamblea General, pero en la sesión anterior el Ministro de la Unión Soviética, como lo hace todos los años, utilizó la tribuna de la Asamblea para proferir amenazas y calurnias, en especial contra Kampuchea Democrática. Mi delegación desearía recordar aquí, en interés de la Asamblea, algunos hechos irrefutables.

391. En primer término, todo el mundo sabe qué son y dónde están los *gulags* soviéticos y qué son los hospitales siquiátricos en la Unión Soviética, para mencionar sólo estos casos, donde los asesinos soviéticos torturan día y noche a todos los que se oponen al régimen policiaco fascista de la Unión Soviética, que se proclama socialista. Después de más de 60 años de construcción del supuesto socialismo, los grandes intelectuales y artistas soviéticos continúan escapándose a diario de la Unión Soviética. Además, ¿cuántos cientos de miles de ciudadanos soviéticos siguen muriendo en estos *gulags* y en esos hospitales siquiátricos, así como en otros lugares de tortura mental y física? Lo menos que puede decirse es que el respeto por la persona humana no es, sin duda, un punto fuerte en el sistema de la Unión Soviética. Mi país, Kampuchea Democrática, no tiene lección alguna que aprender de la Unión Soviética.

392. En segundo lugar, en Kampuchea el Gobierno soviético sigue aportando una ayuda militar cada vez mayor a la camarilla de Le Duân en Hanoi, que continúa su bárbara agresión contra Kampuchea Democrática. Ese Gobierno gasta por lo menos 3 millones de dólares por día para ayudar a los agresores vietnamitas a asesinar a nuestro pueblo. Hasta el día de hoy, 500.000 compatriotas nuestros han sido asesinados, y el Gobierno soviético sigue dando a los agresores vietnamitas su ayuda activa para exterminar a nuestro pueblo y nación.

393. Esa ayuda criminal no se limita al campo material. Incluye la participación activa y directa de miles de asesores militares soviéticos. Muy recientemente, el 2 y el 3 de septiembre, 11 consejeros militares soviéticos fueron muertos y otros 23 heridos por el pueblo y el ejército de Kampuchea. Todo el mundo sabe que la enorme asistencia prestada por la Unión Soviética a la camarilla de Le Duân en Hanoi permite que continúen esos crímenes monstruosos contra Kampuchea y se siembren la devastación y el hambre en mi país. Sin esa ayuda y apoyo de la Unión Soviética, los problemas de Kampuchea ya se habrían resuelto, la independencia, soberanía e integridad territorial del país se habrían recuperado y la paz y seguridad ya reinarían en el Asia sudoriental.

394. Pero el hecho es que, gracias a esa enorme ayuda militar de la Unión Soviética, la camarilla de Le Duân en Hanoi intensificó su agresión y crímenes en Kampuchea durante la pasada estación seca.

395. En tercer lugar, el pueblo y Gobierno de Kampuchea Democrática nunca han buscado hacer daño a nadie, y menos a la Unión Soviética. Aun cuando hace todo lo

que está en su poder para obstaculizar la lucha de liberación nacional de Kampuchea y su pueblo, nosotros hemos tratado siempre de mantener buenas relaciones con todos los países, grandes o pequeños, cercanos o lejanos, sobre la base del respeto mutuo y la no intervención en los asuntos internos de otros países. Pero la Unión Soviética siempre ha mirado a Kampuchea a través del prisma de su satélite vietnamita y siempre ha estimulado y ayudado a los vietnamitas para que lleven a cabo sus insaciables ambiciones de una federación indochina bajo el dominio y la explotación de Viet Nam.

396. Es lamentable que, como representante de una gran Potencia mundial, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética no se haya mostrado más razonable en el uso de las palabras empleadas desde la tribuna de la Asamblea para proferir amenazas y calumnias, en especial contra los pequeños países y pueblos y contra todos aquellos que, con su voto del 21 de septiembre pasado, [4a. sesión], mostraron su decisión de respetar la Carta de las Naciones Unidas.

397. Sr. VO-ANH-TUAN (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar a las declaraciones formuladas por las delegaciones del Canadá, el Japón y el Reino Unido en la sesión actual.

398. Mi delegación desea rechazar categóricamente las afirmaciones sin fundamento y los alegatos calumniosos hechos por la jefa de la delegación del Canadá contra mi país. Al pretender defender los derechos humanos, en realidad mostró estar mal informada, para no decir más, sobre la cuestión de los refugiados de mi país al referirse a la "expulsión deliberada de vietnamitas" [véase el párr. 87 *supra*].

399. La jefa de la delegación del Canadá desea extirpar el mal de raíz. La raíz del mal no es más que la consecuencia de las guerras de agresión de que ha sido víctima mi país durante más de 30 años, especialmente la guerra de agresión imperialista, a la que el Gobierno del Canadá dio su apoyo incondicional.

400. La jefa de la delegación del Canadá pidió además que se mantuviera la presión sobre el Gobierno de Viet Nam. Deseo informarle que mi país, Viet Nam, es independiente y soberano y no autoriza a nadie, y especialmente al Gobierno del Canadá, a intervenir en sus asuntos internos.

401. En lo que respecta a las alegaciones del jefe de la delegación japonesa en cuanto a la solución del problema de los refugiados vietnamitas, éstas no reflejan la realidad de la situación. En su declaración, el jefe de la delegación japonesa quiso indicar a mi país la forma en que debería actuar en lo que respecta a la cuestión de Kampuchea. En este sentido, deseo declarar lo siguiente. Por ser un país independiente y soberano, Viet Nam no autoriza a nadie a atribuirse el derecho a dictarle la forma en que debe realizar su política interna y exterior, y mucho menos al Japón, que siempre ha estado al lado de nuestros agresores y en contra de los intereses nacionales de su propio pueblo. La delegación vietnamita se reserva el derecho de exponer en el momento oportuno la posición de su Gobierno en cuanto a todos los problemas planteados por el jefe de la delegación japonesa.

402. Mi delegación también desea rechazar categóricamente las calumnias chocantes del jefe de la delegación

británica contra mi país en lo que respecta a la cuestión de los refugiados. La mayoría de las delegaciones aquí presentes conocen los resultados positivos de la Reunión de Ginebra sobre los refugiados en el Asia sudoriental y la activa contribución del Gobierno vietnamita a esa reunión, así como los esfuerzos que ha desplegado para cumplir con sus compromisos.

403. Las causas subyacentes de la situación de los refugiados vietnamitas son la consecuencia de las guerras de agresión imperialista, hegemónica y expansionista de las grandes naciones, al igual que el colonialismo y el imperialismo británicos son la causa subyacente de la existencia de millones de refugiados que han sido expulsados de su patria, privados de sus bienes y que viven en lamentables campos de concentración, ya sea en el Oriente Medio, en el Africa meridional o en otros lugares del mundo.

404. Podemos preguntarnos por qué la delegación del Reino Unido se muestra tan elocuente al referirse a la situación de los refugiados vietnamitas, como si el Reino Unido tuviera la conciencia tranquila en este sentido. ¿Es acaso para tratar de desviar la atención de la comunidad internacional de la responsabilidad de su país ante los millones de refugiados de las regiones ya mencionadas? Es un esfuerzo perdido.

405. Millones de refugiados de Africa, el Oriente Medio y Viet Nam — porque el Reino Unido fue un aliado especial de nuestros agresores — pueden condenar la política colonialista e imperialista del Gobierno británico en lo que respecta a los derechos humanos.

406. Finalmente, en cuanto a la declaración del jefe de la delegación de Papua Nueva Guinea, hostil a mi país, quisiera manifestar que mi delegación considera que no es necesario responderle porque él sólo repite lo que dicen sus amos.

407. Sr. MANSFIELD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El representante de la República Socialista de Viet Nam ha criticado a mi Gobierno acusándolo de actividades imperialistas. Me limitaré a decir que el Imperio Británico ha sido desmantelado en gran parte y que un gran número de los Miembros que integran esta Asamblea son prueba de ello. El representante de Viet Nam habla en nombre de un país que parece haber tomado un camino opuesto.

408. Los refugiados de Indochina pueden verse en Hong Kong y en los países miembros de la ASEAN. No cabe duda de que se hallan sometidos a gran presión para arriesgarse a un viaje tan difícil que ha costado la vida a tantos.

409. Sin embargo, mi delegación se sintió complacida de tomar nota de la declaración del representante de Viet Nam de que su Gobierno se atendrá a los compromisos que asumió en Ginebra en cuanto a las medidas que se deberán adoptar en el futuro.

410. El hambre tan intensa que existe en un área extendida de Camboya constituye una grave preocupación internacional. Nuestra tarea esencial es tratar de aliviar este problema. El Gobierno de Viet Nam puede desempeñar claramente un papel importante al respecto y mi Gobierno le hace un llamamiento para que permita que la asistencia internacional llegue al pueblo doliente de Camboya mientras haya tiempo.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.